



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TECALI DE
HERRERA**

2024-2027

UNIDOS PARA TRANSFORMAR



H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera

C. Alan Gilberth Amador Gómez

Presidente Municipal de Tecali de Herrera, Puebla.
2024-2027

Aaron López Flores.

Reg. de Hacienda Pública

María del Carmen Bautista Merino.

Reg. de Educación Pública y Actividades
Deportivas.

Bernardo Gutiérrez de los Santos.

Reg. de Salubridad y Asistencia Pública.

María Lilia Muñoz Loeza.

Reg. de Industria y Comercio.

Guillermo Sánchez García.

Reg. de Gobernación.

Sandra Anaya Flores.

Sindicatura.

Jessica Guadalupe Diaz Amador.

Reg. de Ecología y Medio Ambiente.

Sandra Dolores Centeno.

Reg. de Turismo y Cultura.

José Eloy González García.

Reg. de Servicios Públicos, Obras y Desarrollo Urbano.



Plan Municipal de Desarrollo Tecali de Herrera 2024-2027

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
MISIÓN	7
VISIÓN.....	8
VALORES.....	8
MARCO JURÍDICO.....	11
CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030.....	30
CONTRIBUCIÓN A INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SUPERIORES	32
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030	32
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030	33
METODOLOGÍA	36
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	37
DIAGNÓSTICO	38
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.....	56
Eje 1 La seguridad como resultado de la reconstrucción del tejido social.....	56
Árbol de problemas	64
Árbol de objetivos	65
Matriz de Indicadores para Resultados.....	66
Indicadores estratégicos	74
Eje 2 Salud Integral para todos.....	76
Árbol de problemas	79
Árbol de objetivos	80
Matriz de Indicadores para Resultados.....	81
Indicadores estratégicos	84
Eje 3 Promoción para el desarrollo con enfoque sustentable.....	86
Árbol de problemas	92
Árbol de objetivos	93
Matriz de Indicadores para Resultados.....	94
Indicadores estratégicos	98



Eje 4 Infraestructura municipal para el desarrollo de los pueblos	99
Árbol de problemas	104
Árbol de objetivos	105
Matriz de Indicadores para Resultados.....	106
Indicadores estratégicos	111
Eje 5 Municipio eficiente y transparente	113
Árbol de problemas	115
Árbol de objetivos	116
Matriz de Indicadores para Resultados.....	117
Indicadores estratégicos	119
Eje 6 Tecali destino Turístico	121
Árbol de problemas	125
Árbol de objetivos	126
Matriz de Indicadores para Resultados.....	127
Indicadores estratégicos	130
INSTRUMENTACIÓN	131
CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	132
REFERENCIAS	134



PRESENTACIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo es resultado de muchos años de trabajo, caminar por el municipio de Tecali de Herrera siempre se consideró una gran oportunidad para realizar acciones enfocadas a promover el desarrollo desde lo local, desde sus barrios, rancherías y juntas auxiliares, siempre considerando y poniendo al centro a los ciudadanos.

El compromiso adquirido es una oportunidad para desarrollar ideas y acciones que se plasman en cada uno de los apartados, en las líneas de acción y por supuesto en la forma de medir los resultados que se verá reflejado en el bienestar de las familias tecalenses.

Siempre basado en el estado de derecho, el plan se sustenta jurídicamente y socialmente por la imperante necesidad de trascender en la forma de utilizar los recursos públicos, recursos que tengan un impacto en el bienestar de todas las familias.

Los valores que acompañan este plan son el de la vocación de servicio, la lealtad, el compromiso con los que menos tienen, con la igualdad, y con plena transparencia y rendición de cuentas como lo ha indicado el Presidente Municipal C. Alan Gilbert Amador Gómez.

El humanismo como estrategia para lograr cambios verdaderos y transformar la vida de la gente es una herramienta fundamental dentro de la estrategia, pues no se puede pensar en el progreso si no se considera al ser humano como la clave principal para lograr los cambios esperados, el humanismo en nuestro quehacer diario acompaña en cada una de los planes y las líneas de acción del presente trabajo, que vale la pena recalcar, fueron muchos años de espera.



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El presente Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Tecali de Herrera, representa una posibilidad para generar mejores resultados, en donde los habitantes del municipio se sientan escuchados, atendidos y se pueda encontrar la solución a las necesidades de manera colectiva y priorizando las necesidades básicas.

Para desarrollar estas actividades primero necesitamos considerar el humanismo como pieza fundamental para el desarrollo, poner al centro al ser humano es fundamental para desarrollar otros temas y acciones, ese humanismo que nos ha permitido ir avanzando en diferentes campos, en lo social, en lo económico, en lo cultural, en lo productivo.

Como servidor público comprometido con el municipio, he pedido a mi equipo de trabajo desarrollar una estrategia que nos permita llegar a las metas de manera rápida y eficiente, siempre considerando el compromiso social para atender las necesidades primordiales.

Hablar de Tecali de Herrera es hablar de trabajo, tradiciones, gente noble y trabajadora y con un potencial turístico importante, es por eso que nuestro Plan Municipal de Desarrollo involucra diversas acciones, iniciando por la seguridad, la educación, la cultura y las artes, actividades productivas, agricultura, ganadería, transporte y una de las actividades emblemáticas del municipio que es el trabajo de mármol y ónix, todo ello también considerando un equilibrio ecológico, que nos permita usar los recursos actuales para satisfacer nuestras necesidades pero sin comprometer los recursos de las futuras generaciones.

Es así como refrendamos nuestro compromiso con sentido social con objetivos y metas claras, alcanzables, medibles y que tengan un impacto positivo para quienes habitan en este municipio, quienes requieren y merecen un trabajo ordenado, articulado y con paso firme hasta alcanzar el verdadero desarrollo para nuestras juntas auxiliares y nuestro municipio.

Alan Gilberth Amador Gómez



INTRODUCCIÓN

Mediante la planeación es posible ordenar las ideas, necesidades y planteamientos y una forma de vincular a la sociedad con gobierno, aprender a escuchar, analizar y finalmente planear una estrategia que puede permitir tener una visión de futuro ordenada, planeada y con la posibilidad de medir tanto los impactos positivos como los riesgos que puedan poner en riesgo los objetivos del plan.

De esta forma, se reconoce al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, como una herramienta para definir el rumbo en el cual se defina apropiadamente el camino a seguir hacia la construcción de un municipio tecalense, exitoso, con miras a futuro y con objetivos definidos y bien planteados.

El Presente PMD se convierte en el principal eje rector para poder consolidar en Tecali de Herrera un gobierno y una forma de gobernar democrática, en donde se escuche la voz y sentir de todos los sectores, el artesanal, el agrícola, las mujeres, los niños, jóvenes emprendedores, estudiantes, amas de casa, hombres y mujeres profesionistas, personas con discapacidad, adultos mayores, en donde su voz fue escuchada, analizada y plasmada en el presente Plan.

De esta forma, después de la revisión en campo, el análisis de la información obtenida en diferentes centros de estudios estadísticos para el municipio de Tecali de Herrera, se diseñaron 6 ejes de desarrollo que forman parte del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Eje 1 La seguridad como resultado de la reconstrucción del tejido social.

Eje 2 Salud Integral para todos.

Eje 3 Promoción para el desarrollo con enfoque sustentable.

Eje 4 Infraestructura municipal para el desarrollo de los pueblos.

Eje 5 Municipio eficiente y transparente

Eje 6 Tecali Destino Turístico

Cada uno de estos ejes fueron contruidos y diseñados para resolver la problemática presentada y las oportunidades de desarrollo para el municipio, por lo tanto, cada uno de ellos cuenta con sus objetivos propios, programas y líneas estratégicas que permitan consolidar las acciones y presupuestos para el beneficio de cada uno de los habitantes del municipio de Tecali de Herrera.

MISIÓN

Ser un gobierno de rendición de cuentas, comprometido socialmente, eficaz, oportuno y con resultados a mediano y a largo plazo, que considere los recursos naturales como pieza fundamental para lograr un desarrollo equilibrado sin



comprometer los recursos de las futuras generaciones y que fomente una sociedad comprometida y responsable.

VISIÓN

Ser una administración municipal que sea referente regional en la administración de recursos, naturales, técnicos, humanos y económicos que conduzca a la sociedad tecalense a ser una sociedad modelo, en donde se obtengan resultados inmediatos que resuelvan las necesidades primordiales de sus habitantes.

VALORES

- **Transparencia:** Implica que los funcionarios y las instituciones políticas sean abiertos y claros en cuanto a sus acciones.
- **Solidaridad:** Permite que las personas se apoyen mutuamente y trabajen juntas para resolver los desafíos y problemas que enfrentan.
- **Tolerancia:** Es fundamental en una sociedad democrática que las personas respeten las opiniones, creencias y culturas de los demás, y trabajen juntas para resolver las diferencias pacíficamente.
- **Respeto a la cultura y medio ambiente:** Considerar estos aspectos tan importantes promueve la identidad y el amor por la tierra y sus recursos naturales.
- **Igualdad de género:** Permite a nuestra sociedad tecalense paulatinamente disminuir la violencia y se genera una sociedad más estable.
- **Respeto a la dignidad humana:** Pone al centro de cualquier actividad al ser humano.



Justificación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Tecali de Herrera se basa en un análisis profundo de las problemáticas, oportunidades y potencialidades del municipio. Los seis ejes estratégicos fueron diseñados con base en datos estadísticos y consultas ciudadanas, asegurando que cada uno de ellos responda a las necesidades prioritarias de la población y contribuya al desarrollo integral del municipio.

El diagnóstico identificó desafíos en seguridad, salud, infraestructura, desarrollo económico, transparencia gubernamental y turismo, los cuales limitan el crecimiento del municipio y afectan la calidad de vida de sus habitantes. La inseguridad es un problema latente, con un incremento en delitos patrimoniales y violencia de género, así como una baja confianza en las autoridades de seguridad. Para atender esto, el eje de "Seguridad como resultado de la reconstrucción del tejido social" busca fortalecer el tejido comunitario, mejorar la capacitación policial, incorporar tecnología en la vigilancia y fomentar valores desde las escuelas.

En materia de salud, la escasez de infraestructura médica, la falta de personal y la alta incidencia de enfermedades crónicas exigen un enfoque integral que garantice el acceso universal a servicios de calidad. Por ello, el eje de "Salud Integral para Todos" plantea el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria, la ampliación de brigadas médicas y la promoción de la salud mental y prevención de enfermedades.

El desarrollo económico del municipio enfrenta una fuerte dependencia de la explotación del mármol y ónix, lo que ha generado problemas de sobreexplotación de recursos naturales como el agua y falta de diversificación productiva. Para abordar esto, el eje de "Promoción para el desarrollo con enfoque sustentable" busca impulsar sectores alternativos como el turismo y la agroindustria, además de regular la extracción de recursos naturales y fomentar prácticas económicas responsables con el medio ambiente además de asegurar una producción agrícola rentable y sostenible.

El estado de la infraestructura y los servicios públicos también representa un desafío, ya que la falta de pavimentación en caminos, el acceso desigual al agua potable y drenaje, así como la escasa iluminación pública, afectan directamente el bienestar de la población. El eje de "Infraestructura municipal para el desarrollo de los pueblos" propone mejorar la conectividad, ampliar la red de servicios básicos y construir espacios recreativos que fomenten la cohesión social y el desarrollo comunitario.

Por otro lado, la gestión pública enfrenta retos en transparencia y eficiencia administrativa, lo que limita la participación ciudadana y el adecuado manejo de recursos. El eje "Municipio eficiente y transparente" busca digitalizar procesos, fortalecer la rendición de cuentas y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones, consolidando una administración moderna y accesible.



Finalmente, Tecali de Herrera tiene un gran potencial turístico debido a su riqueza histórica, cultural y artesanal, pero este sector ha sido poco aprovechado. El eje "Tecali Destino Turístico" busca posicionar al municipio como un referente en turismo cultural y artesanal, mediante estrategias de promoción, mejora de la infraestructura turística y capacitación para los prestadores de servicios.

Cada uno de estos ejes está alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asegurando que las estrategias y programas implementados contribuyan al bienestar social, económico y ambiental del municipio. Además, se basan en el marco jurídico nacional y estatal, garantizando su viabilidad y cumplimiento normativo.

Objetivo general.

Diseñar una estrategia que permita llevar a cabo acciones y planes que a mediano y a largo plazo puedan traducirse en beneficios para los habitantes del municipio de Tecali de Herrera, plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivos específicos.

Diseñar líneas de acción con base al análisis de la problemática y árboles de problemas que concluyan en un modelo de desarrollo planteado desde lo local, en beneficio de las y los habitantes de todo el municipio.

Elaborar un programa de desarrollo que permita atender los problemas de seguridad, salud, educación, arte, deporte, actividades productivas, artesanías, medio ambiente a mediano y largo plazo.

Generar un modelo de desarrollo que atienda la problemática de las comunidades, barrios y rancherías, en donde se promuevan acciones y líneas de acción acorde a las necesidades y se atiendan las necesidades básicas de las y los habitantes de ellas.

Promover un modelo de desarrollo con amplia participación de la sociedad en la toma de decisiones, implementación, seguimiento y evaluación de las actividades.

Promover un plan de gobierno en donde se ponga al centro de todas las actividades al ser humano y el cuidado del medio ambiente, con la finalidad de lograr un modelo de desarrollo sustentable y sostenible.



MARCO JURÍDICO

Norma Jurídica Federal y General	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	<p>Artículo 25.</p> <p>“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.”</p> <p><i>(Párrafo reformado DOF 28-06-1999, 05-06-2013)</i></p> <p>“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.”</p> <p><i>(Párrafo reformado DOF 20-12-2013, 31-10-2024)</i></p> <p>Artículo 26: “A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política social y cultural de la nación.</p> <p><i>(Párrafo reformado DOF 05-06-2013)</i></p> <p>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demanda de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo</p>



	<p>al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.</p> <p>(Párrafo reformado DOF 10-02-2014)</p> <p>El sistema de Planeación democrática y deliberativa, el congreso de la unión tendrá la intervención que señale la ley...</p> <p>(Párrafo reformado DOF 10-02-2014)</p> <p>Artículo 115: Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:</p> <p>V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; <i>Inciso reformado DOF 18-12-2020</i>b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; <p>Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</p> <p><i>Párrafo reformado DOF 07-05-2008, 29-01-2016</i></p> <p>Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la</p>
--	--



	<p>Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.</p> <p><i>Párrafo adicionado DOF 07-05-2008. Reformado DOF 29-01-2016</i></p> <p>Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.</p> <p><i>Párrafo adicionado DOF 20-12-2024</i></p> <p>Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.</p> <p>Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.</p> <p>El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.</p> <p><i>Párrafo reformado DOF 07-05-2008, 29-01-2016</i></p> <p>Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución. Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo</p>
--	--



	<p>su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. <i>Párrafo adicionado DOF 13-11-2007. Reformado DOF 29-01-2016</i></p> <p>La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. <i>Párrafo adicionado DOF 13-11-2007</i></p> <p>Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar. <i>Párrafo adicionado DOF 13-11-2007</i> <i>Artículo reformado DOF 28-12-1982</i></p>
Ley de Planeación	<p>Artículo 1: Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés y tiene por objeto establecer: IV. Los órganos responsables del proceso de Planeación. (Fracción reformada DOF 16-02-2018)</p> <p>V. Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refieren esta ley." (Fracción reformada DOF 13-06-2003. Reformada y recorrido DOF 16-02-2018)</p> <p>Artículo 2: La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales y culturales, ambientales</p>



	<p>y económicos contenidos en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Sin reformas)</p> <p>Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.</p> <p><i>Párrafo reformado DOF 23-05-2002, 28-11-2016</i></p> <p>Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.</p> <p><i>Párrafo reformado DOF 27-01-2012</i></p> <p>Artículo 9o.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.</p> <p>Para el caso de las entidades, los titulares de las Secretarías de Estado proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones que como coordinadores de sector les confiere la ley. Las entidades que no estuvieran agrupadas en un sector específico, se sujetarán a lo previsto por el artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dará seguimiento a los avances de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el logro de los objetivos y metas del Plan y sus programas, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño previsto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará la información relacionada con el seguimiento a que se refiere el párrafo anterior, en el Portal de Transparencia Presupuestaria de</p>
--	---



la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos previstos por la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Artículo reformado DOF 23-05-2002, 10-04-2003, 20-06-2011, 09-04-2012, 16-02-2018

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo reformado DOF 16-02-2018

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Párrafo reformado DOF 16-02-2018

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracción reformada DOF 16-02-2018

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y

Fracción reformada DOF 16-02-2018

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se



	<p>convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.</p> <p><i>Párrafo reformado DOF 13-06-2003</i></p>
Ley General de Contabilidad Gubernamental	<p>Artículo 54. La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.</p> <p>(Sin reformas)</p>
Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres	<p>Artículo 16. De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios:</p> <p>I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;</p> <p>(Sin reformas)</p>
Ley de Coordinación Fiscal	<p>Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento</p> <p>(Artículo reformado DOF 28-12-1989, 31-12-2000, 09-12-2013)</p>
Norma Jurídica Local	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	<p>Artículo 107. En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.</p> <p>(Artículo reformado el 20/feb/2002)</p> <p>Artículo 108. "Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia,</p>



		<p>economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.</p> <p>(Artículo reformado el 20/feb/2002.)</p>
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	de el del de	<p>Artículo 11. Los Ayuntamientos, para efecto de esta Ley, tiene las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">I. Asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal;II. Impulsar y promover la participación social en el proceso de planeación para el desarrollo municipal;III. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado;IV. Coadyuvar en la realización de acciones que deriven del Plan Municipal de Desarrollo;V. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;VI. Coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en los Municipios;VII. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Información en el ámbito de su competencia, yVIII. Las demás previstas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables en la materia. <p>ARTÍCULO 12</p> <p>Los Presidentes Municipales, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none">I. Vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia;II. Conducir el proceso de planeación en los Municipios, tomando en consideración la participación social, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley;III. Instruir la elaboración el Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento;IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo, yV. Las demás previstas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables en la materia. <p>ARTÍCULO 21</p> <p>El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y</p>



	<p>vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, que conduzcan la actividad del Gobierno del Estado y de los Municipios, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias.</p> <p>ARTÍCULO 22</p> <p>En el proceso de planeación se distingue la siguiente clasificación:</p> <p>I. Planeación Estratégica: Es el proceso con enfoque integral, sistémico y sistemático que otorga un marco de referencia para reconocer, analizar y diagnosticar, en una relación causa-efecto, el entorno social, a fin de establecer objetivos, estrategias, metas e indicadores que en un periodo de tiempo de largo plazo, den la pauta para intervenir de manera positiva en la realidad para generar beneficios tangibles a la población;</p> <p>II. Planeación Táctica: Es el proceso con enfoque funcional desarrollado en las orientaciones de la planeación estratégica y que permite identificar los elementos presentes en el entorno social, con los cuales se desarrollará un plan de trabajo en el que se determinan las prioridades y se proponen las acciones y medios para que a mediano plazo se alcancen los objetivos y cumplan las metas establecidas para la intervención positiva en la realidad, y</p> <p>III. Planeación Operativa: Es el proceso con enfoque programático desarrollado en las orientaciones de la Planeación Táctica y que permite, programar y ejecutar actividades cotidianas con identificación de recursos y responsables, para que a corto plazo se cumpla con eficiencia el plan de trabajo.</p> <p>ARTÍCULO 23</p> <p>Dentro del proceso de planeación deberán considerarse los siguientes niveles:</p> <p>I. Estatal;</p> <p>II. Sectorial;</p> <p>III. Institucional;</p> <p>IV. Regional, y</p> <p>V. Municipal.</p> <p>ARTÍCULO 24</p> <p>Dentro del proceso de planeación se debe realizar, en forma anual y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, lo siguiente:</p> <p>I. Propuesta de inversión, gasto y financiamiento;</p>
--	--



	<p>II. Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios, y III. Presupuesto de Egresos del Estado y de los Municipios.</p> <p>ARTÍCULO 27</p> <p>Los Documentos Rectores son los siguientes:</p> <p>II. Plan Municipal de Desarrollo: Es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.</p> <p>ARTÍCULO 28</p> <p>Los Documentos Rectores de la Administración Pública Estatal y Municipal, se formularán conforme a lo siguiente:</p> <p>II. El Plan Municipal de Desarrollo:</p> <p>a) La instancia que determine el Presidente Municipal realizará su integración;</p> <p>b) El Presidente Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación.</p> <p>La presentación no debe exceder del plazo establecido en la Ley Orgánica Municipal posterior a la fecha de toma de posesión del Presidente Municipal, y</p> <p>c) El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal.</p> <p>La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo no podrá exceder del periodo constitucional que le corresponda; sin embargo, podrá incluir consideraciones y proyecciones de mediano plazo de acuerdo a las políticas estatales y en su caso, de largo plazo de acuerdo a las políticas nacionales e internacionales.</p> <p>En tanto no se apruebe y publique el instrumento de planeación mencionado con antelación, la Administración Pública Municipal, se sujetará a lo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo inmediato anterior.</p> <p>ARTÍCULO 30</p> <p>Las consideraciones y proyecciones a largo plazo que podrán incluir los Documentos Rectores, se establecerán conforme a los acuerdos y tratados internacionales, así como a las leyes federales.</p> <p>ARTÍCULO 31</p> <p>Los Documentos Rectores serán obligatorios para la Administración Pública Estatal y Municipal, respectivamente, a partir de su entrada en vigor.</p> <p>ARTÍCULO 77</p>
--	--



	<p>La Secretaría y el COPLAMUN son los responsables de establecer los mecanismos de participación para el Estado y los Municipios, emitiendo para el efecto los lineamientos en los que se establecerá la organización, funcionamiento, formalidades, periodicidad y términos a que se sujetará la participación para la planeación, respectivamente y en el ámbito de su competencia.</p> <p>Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, podrán participar en los mecanismos a que se refiere el artículo anterior.</p>
Ley Orgánica Municipal	<p>Artículo 101.</p> <p>La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.</p> <p>Las actividades de planeación en la Administración Pública Municipal se encauzarán en función del Sistema Municipal de Planeación Democrática mismo que se regirá conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.</p> <p>(Artículo reformado el 5/nov/2021.)</p> <p>Artículo 102.</p> <p>El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.</p> <p>El Sistema Municipal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a fin de contribuir al logro de los objetivos estatales y nacionales.</p> <p>Para efectos de esta Ley, las Personas Titulares de las Presidencias Municipales tienen las siguientes atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Vigilar la implementación del Sistema Municipal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia;II. Conducir el proceso de planeación en los Municipios tomando en consideración la participación social, de



	<p>conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla;</p> <p>III. Instruir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento;</p> <p>IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo, y</p> <p>V. Las demás previstas en la Ley y demás disposiciones legales aplicables en materia.</p> <p>(Artículo reformado el 5/nov/2021.)</p> <p>Artículo 103. El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno Municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias. Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales. Son instrumentos del proceso de planeación el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven.</p> <p>(Artículo reformado el 5/nov/2021.)</p> <p>Artículo 104. El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo. El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Municipal de Desarrollo, que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal y tendrá los siguientes objetivos:</p> <p>I. Atender las demandas prioritarias de la población;</p> <p>II. Propiciar el Desarrollo Sostenible del Municipio;</p> <p>III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;</p> <p>IV. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;</p>
--	---



	<p>V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los Programas que de él deriven;</p> <p>VI. Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente, y</p> <p>VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo equitativo; económico, sostenible y social del Municipio.</p> <p>(Artículo reformado el 5/nov/2021.)</p> <p>Artículo 105.</p> <p>El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener lo siguiente:</p> <p>I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;</p> <p>II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México;</p> <p>III. Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio;</p> <p>IV. Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto;</p> <p>V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios;</p> <p>VI. Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables;</p> <p>VII. Determinar a las personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación, tomando en cuenta que los programas y acciones que se diseñen e implementen, deberán generar la estadística y los indicadores que den cuenta de la situación de derechos humanos de las mujeres y de la reducción de las brechas de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres y empoderamiento económico, así como los enfoques de atención a pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad;</p> <p>VIII. Definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad, dependiendo el caso, y</p>
--	--



	<p>IX. Establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sostenible de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.</p> <p>(Artículo reformado el 5/nov/2021.)</p> <p>Artículo 106. La estructura del Plan Municipal de Desarrollo, y los Programas que de él deriven contendrán lo siguiente:</p> <p>I. Ejes. Prioridades rectoras de la Planeación del Desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, indicadores, líneas de acción y las personas responsables de su ejecución;</p> <p>II. Objetivos. Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados a aparato institucional, a las características socioeconómicas del Municipio y a la continuidad en el tiempo;</p> <p>III. Estrategias. Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen;</p> <p>IV. Líneas de acción. Estructuración de acciones que se traducen en Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida;</p> <p>V. Indicadores. Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación del Municipio sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, y</p> <p>VI. Metas. Nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados.</p> <p>(Artículo reformado el 8/feb/2019 y el 5/nov/2021.)</p> <p>Artículo 107.</p> <p>Las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas:</p> <p>I. Investigación: Se refiere a la actividad, que, a través de un enfoque multimodal integrado por elementos cuantitativos y cualitativos, permita efectuar un reconocimiento del entorno social, estudiar los fenómenos e interpretar la realidad, con el objeto de que ésta sea intervenida de manera positiva para beneficio de la</p>
--	---



	<p>sociedad; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, por lo que, para garantizar el desarrollo idóneo de la investigación, independientemente de las fuentes de información que se consideren, se deberá hacer uso del Sistema Estatal de Información;</p> <p>II. Formulación: Se refiere a la actividad racional, instrumental y estructurada destinada a la integración de los instrumentos del proceso de planeación que contengan ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que atiendan la protección y garantía de los derechos humanos, y la promoción de los principios que rigen el Sistema Municipal de Planeación Democrática; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos.</p> <p>Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso de metodologías como la del Marco Lógico;</p> <p>III. Instrumentación: Se refiere a la actividad dirigida a efectuar la ejecución de los instrumentos del proceso de planeación; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, y podrán coordinarse con el Estado y demás Municipios con el objeto de definir, instrumentar y ejecutar programas de desarrollo conjuntos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso del modelo metodológico del PbR;</p> <p>IV. Control: Se refiere a las acciones dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencias en la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, a fin de prever un ejercicio eficiente de los recursos; esta etapa estará a cargo de la instancia que determine el Ayuntamiento, y podrá instaurar los procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores que en su caso corresponda con sujeción a la normatividad aplicable;</p> <p>V. Seguimiento: Se refiere a las acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven; esta etapa estará a cargo de la instancia que determine el Ayuntamiento. El seguimiento, además de lo anterior, podrá realizarse bajo el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño;</p> <p>VI. Evaluación: Se refiere al análisis sistemático y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos, quienes podrán promover, en los términos que dispongan las leyes en la materia, la implementación de unidades de evaluación. La Evaluación</p>
--	--



	<p>debe realizarse en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática y del Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que los Ayuntamientos deberán formular un Programa Anual de Evaluación que permita establecer los instrumentos del proceso de planeación y programas públicos que serán sujetos a seguimiento y evaluación, así como las actividades, las personas responsables, los calendarios de ejecución y las metodologías para su consecución, en congruencia con la normatividad aplicable.</p> <p>Las etapas del proceso de planeación se regirán conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.</p> <p>(Artículo reformado el 5/nov/2021.)</p> <p>Artículo 108.</p> <p>El Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:</p> <p>I. La integración del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo de la instancia que determine la Persona Titular de la Presidencia Municipal;</p> <p>II. La Persona Titular de la Presidencia Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación;</p> <p>III. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal;</p> <p>IV. El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación;</p> <p>V. El Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo; se modifiquen Leyes Federales, Acuerdos o Tratados Internacionales suscritos por México; o la Persona Titular de la Presidencia Municipal lo considere necesario y se encuentre debidamente justificado;</p> <p>VI. Las modificaciones o actualizaciones deberán realizarse en un plazo que no exceda los 60 días hábiles contados a partir de lo previsto en la fracción debiendo ser sometido a aprobación y posteriormente publicado de acuerdo con las fracciones II y IV del presente artículo;</p> <p>VII. La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo no podrá exceder del periodo constitucional que le corresponda; sin embargo, podrá incluir consideraciones y proyecciones de mediano plazo de acuerdo con las políticas estatales,</p>
--	--



	<p>regionales y sectoriales, o en su caso, de largo plazo de acuerdo con las políticas nacionales e internacionales;</p> <p>VIII. En tanto no se apruebe y publique el documento rector mencionado con antelación, la Administración Pública Municipal, se sujetará a lo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo inmediato anterior;</p> <p>IX. Su evaluación deberá realizarse por anualidad, y</p> <p>X. El Ayuntamiento podrá solicitar, cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática.</p> <p>(Artículo reformado el 5/nov/2021.)</p> <p>Artículo 109.</p> <p>Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base a las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.</p> <p>(Artículo reformado el 5/nov/2021.)</p> <p>ARTÍCULO 112</p> <p>A los servidores públicos municipales que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones aplicables en materia de planeación o los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo, se les impondrán las medidas disciplinarias que prevea la reglamentación municipal, y si la gravedad de la infracción lo amerita, las instancias competentes podrán suspender o remover de sus cargos a los servidores públicos responsables, sin perjuicio de las sanciones de otra naturaleza que sean aplicables.</p> <p>ARTÍCULO 113</p> <p>En el Sistema Municipal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los sectores Social, Privado y Público, mediante mecanismos de participación, con el propósito de que expresen sus opiniones para la elaboración, actualización e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven.</p>
--	---



	<p>Para garantizar la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, el interés superior de niñas y niños, y una forma más efectiva del principio de igualdad e inclusión respecto de las personas con discapacidad, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres y cualquier grupo en situación de vulnerabilidad, se deberán realizar consultas especializadas por medio del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal a fin de considerar sus opiniones o la de expertos en dichas materias, para incorporarlas en el proceso de planeación y en la definición de prioridades del Municipio..</p> <p>Artículo reformado el 5/nov/2021.</p> <p>ARTÍCULO 114</p> <p>Para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera.</p> <p>(Artículo reformado el 5/nov/2021.)</p> <p>ARTÍCULO 115</p> <p>El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un Órgano de Participación Social y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.</p> <p>(Artículo reformado el 5/nov/2021.)</p> <p>ARTÍCULO 116</p> <p>El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">I. La Persona Titular de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento, quien lo presidirá;II. Las Personas Titulares de las Regidurías y Sindicatura del Municipio;III. La Persona Titular de la Dependencia o Entidad de la Administración Pública Municipal, que esté encargada de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, quien fungirá como Secretaria o Secretario Técnico;IV. Una persona representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, designada por su
--	--



	<p>Coordinador General, quien fungirá como Asesora o Asesor Técnico en materia de planeación;</p> <p>V. Las Personas Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal que señale el Titular de la Presidencia Municipal;</p> <p>VI. Las Personas Titulares de las Presidencias de las Juntas Auxiliares del Municipio;</p> <p>VII. Una persona representante por cada centro de población a que se refiere el artículo 9 de esta Ley;</p> <p>VIII. Las personas representantes del Sector Privado, Académico y de Organizaciones de la Sociedad Civil que actúen en el ámbito municipal o regional determinados por la Persona Titular de la Presidencia municipal y;</p> <p>IX. Las personas representantes de Dependencias Federales y Estatales competentes que determine la Persona Titular de la Presidencia municipal. Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que refieren las fracciones I, II, VI y VII contarán con voz y voto, mientras que los demás integrantes contarán únicamente con voz.</p> <p>(Artículo reformado el 5/nov/2021.)</p> <p>ARTÍCULO 117</p> <p>El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Impulsar la participación social, en el proceso de planeación del desarrollo municipal;</p> <p>II. Apoyar en la elaboración, actualización, instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, asegurando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de él deriven;</p> <p>III. Participar en la identificación de prioridades y potencialidades del Municipio; así como en la definición de proyectos y/o acciones que contribuyan al desarrollo local y regional;</p> <p>IV. Integrar, presentar y aprobar la propuesta de obra municipal;</p> <p>V. Proponer la realización de obras para el bienestar social, el desarrollo productivo y el desarrollo sostenible del Municipio;</p> <p>VI. Participar en el seguimiento de las obras y acciones que se hubieren determinado ejecutar;</p> <p>VII. Promover la participación directa de las comunidades beneficiarias de las obras y acciones, mediante la aportación</p>
--	--



	<p>de mano de obra, recursos económicos o materiales de la región;</p> <p>VIII. Constituir Órganos o Instancias Auxiliares al Comité, atendiendo las necesidades específicas del Municipio y demás requerimientos a nivel Estatal y Federal, y</p> <p>IX. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.</p> <p>(Artículo reformado el 5/nov/2021.)</p>
--	---

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

El presente Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo el cumplimiento de los 17 objetivos para el desarrollo sostenible, incluyendo cada uno de estos en los programas respectivos, siendo estos elaborados con una visión que contribuya al desarrollo sostenible.



Principios de la Estrategia Municipal

1. Desarrollo Sostenible y Equidad Social

- Implementar políticas que reduzcan desigualdades y promuevan oportunidades para todos (ODS 1, 10).
- Garantizar acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda digna (ODS 3, 4, 11).

2. Transparencia y Participación Ciudadana



- Fomentar la rendición de cuentas y la apertura de datos públicos (ODS 16).
 - Establecer espacios de diálogo con la ciudadanía para la toma de decisiones inclusivas (ODS 17).
- 3. Economía Circular y Energía Sostenible**
- Impulsar el uso eficiente de los recursos naturales y la reducción de residuos (ODS 12).
 - Promover energías limpias y sustentables en la infraestructura municipal (ODS 7, 13).
- 4. Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático**
- Desarrollar programas de reforestación, conservación del agua y gestión de residuos (ODS 6, 13, 15).
 - Aplicar normativas para minimizar el impacto ambiental de las actividades productivas (ODS 14, 15).
- 5. Innovación y Desarrollo Tecnológico**
- Digitalizar procesos administrativos para mejorar la eficiencia gubernamental (ODS 9).
 - Apoyar la educación digital y el acceso a la tecnología para reducir la brecha digital (ODS 4, 8).

Contribución estratégica

Nombre de Eje	Objetivos	Estrategias	Programas	Líneas De Acción	Impacto a los ODS
Eje 1. La seguridad como resultado de la reconstrucción del tejido social	6	6	6	23	16, 5, 4, 10
Eje 2. Salud Integral para todos	3	3	3	9	3, 10, 12
Eje 3. Promoción para el desarrollo con enfoque sustentable.	6	6	6	21	1, 2, 11, 15, 8
Eje 4. Infraestructura municipal para el desarrollo de los pueblos	4	4	4	16	10, 7, 4, 11, 6
Eje 5. Municipio eficiente y transparente	2	2	2	7	17
Eje 6 Tecali destino Turístico	3	3	3	8	8,9,10



Es de importancia señalar que el Plan Municipal de Desarrollo será necesario para todas las áreas involucradas ya que es un conjunto de acciones y programas viables además de funcionales encaminados al desarrollo del municipio, debido a esto es necesario asignar presupuesto a cada acción o programa para que lo que plantea el presente plan tenga un buen final cumpliendo las metas establecidas.

CONTRIBUCIÓN A INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SUPERIORES

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo	Contribución al PND
Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje 1: La seguridad como resultado de la reconstrucción social Eje 5: Municipio eficiente y transparente	En materia de seguridad se busca la reconstrucción de ésta a través de la integración de la sociedad en actividades que fomenten la convivencia sana. En el sentido de rendición de cuentas se priorizan iniciativas que fomenten la transparencia y el acceso a la información, es un compromiso democrático, participativo y sostenible con el desarrollo de Tecali
Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 2: Salud Integral para todos Eje 4: Infraestructura para el desarrollo de los pueblos Eje 6: Tecali turístico	En el eje 2 del PMD se busca asegurar el acceso a un derecho universal que es la salud a través del acercamiento y coordinación con instituciones del orden superior. Dentro del eje 4 el acceso equitativo a una infraestructura de calidad dentro de un municipio es muy importante ya que es



		<p>un factor clave para el desarrollo social y económico, la infraestructura debe de adaptarse a las necesidades del municipio, barrios, comunidades y rancherías.</p> <p>En el eje 6 se busca crear una identidad cultural y artística dentro de los habitantes del municipio además de generar desarrollo económico y bienestar a los artesanos del municipio.</p>
Eje general 3: Economía moral y trabajo	Eje 3: Promoción para el desarrollo con un enfoque sustentable	Las iniciativas de este eje pretenden mejorar las formas de producción de los pequeños y medianos trabajadores del campo, mejorando sus condiciones de vida además de fomentar el consumo local y autoconsumo.
Eje general 4: Desarrollo sustentable	Eje 3 Promoción para el desarrollo con un enfoque sustentable	Se pretende guiar a los productores agropecuarios del municipio en nuevas formas de producir alimentos fomentando el equilibrio ecológico además del cuidado de los recursos naturales.

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030

Componentes Estratégicos del PED	Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Contribución al PED
Eje 1. Humanismo con	Eje 2: Salud Integral para	Dentro de los programas



Bienestar	todos Eje 4: Infraestructura para el desarrollo de los pueblos	de salud integral se plantea que todos los habitantes del municipio cuenten con acceso a servicios básicos de salud además de promover términos con "Una sola salud" En el eje 4 se plantea el desarrollo de infraestructura escolar para que todos los estudiantes del municipio cuenten con instalaciones de calidad en el que su aprendizaje sea oportuno.
Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica	Eje 3: Promoción para el desarrollo con un enfoque sustentable Eje 6: Tecali Turístico	Se plantean distintos programas en los cuales se fortalece la producción agropecuaria a través de capacitación en nuevas tecnologías de producción de alimentos, además de fortalecer la producción de mezcal y agave. Dentro del eje 6 se plantea el ofrecer empleo en el ámbito turístico a los jóvenes que así lo deseen, además de potenciar a Tecali como destino turístico importante
Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia	Eje 1: La seguridad como resultado de la reconstrucción social	Se pretende que la ciudadanía del municipio viva en un entorno seguro no solo en ausencia de delitos sino en un entorno en que todas y todos se puedan desenvolver tranquilamente, además de plantear un gobierno capaz en materia de seguridad.
Eje4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	Eje 4: Infraestructura para el desarrollo de los pueblos	Dentro de la administración se pretende la construcción



	<p>Eje 3: Promoción para el desarrollo con un enfoque sustentable</p>	<p>de infraestructura inclusiva y con acceso equitativo reduciendo las brechas de desigualdad en servicios básicos.</p> <p>En el apartado de producción de alimentos, se pretende desde el gobierno municipal plantear a los productores agropecuarios un aprovechamiento responsable de los recursos naturales como lo son agua y tierra.</p>
<p>Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados</p>	<p>Eje 5: Municipio eficiente y transparente</p>	<p>En el sentido de rendición de cuentas se priorizan iniciativas que fomenten la transparencia y el acceso a la información esto es un compromiso democrático, participativo y sostenible con el desarrollo de Tecali</p> <p>Así mismo se busca un gobierno en el que todas y todos tengan derecho a participar y opinar</p>



METODOLOGÍA

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Tecali de Herrera, es el principal instrumento de planeación que marca los proyectos, programas y acciones que se llevarán a cabo durante los próximos tres años de administración. La elaboración y la integración del presente documento se encuentra respaldado en la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027 (PMD) proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Puebla, la cual proporcionó herramientas de apoyo técnico y metodológico para la integración de documentos municipales en materia de evaluación y planeación.

Por otro lado, en el artículo 47 de la Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Puebla y en el 107 de la Ley Orgánica Municipal, está establecido que la integración del PMD, deberá contar con las etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML) como herramienta de planeación y programación estratégica. Su utilidad se basa en la identificación de los problemas después de un diagnóstico situacional del municipio.

En este sentido, la MML permitió la estructuración y solución de los problemas identificados en Tecali de Herrera, organizarlos de manera sistemática y lógica mediante la utilización de árboles de problemas; causas y efectos que afectan el desarrollo, crecimiento y bienestar de la ciudadanía, así mismo, contribuyó al análisis de objetivos, es decir marcar la situación futura del municipio a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el presente documento.

De la misma forma, ayudó a plantear mediante qué acciones se puede contribuir a la erradicación, disminución de las causas y efectos de los problemas que afectan a los ciudadanos de Tecali de Herrera. Finalmente, esto se resume en la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en donde se encuentran establecidos los objetivos, metas y resultados deseados de las acciones a realizar durante la intervención de esta Administración pero que sobre todo permita su seguimiento y evaluación.

El uso de esta herramienta metodológica permitió que el PMD se encuentre estructurado en 6 ejes de desarrollo; Eje 1 La seguridad como resultado de la reconstrucción del tejido social, Eje 2 Salud Integral para todos, Eje 3 Promoción para el desarrollo con enfoque sustentable, Eje 4 Infraestructura municipal para el desarrollo de los pueblos, Eje 5 Municipio eficiente y transparente y el Eje 6 Tecali Destino Turístico. Que concentran 20 objetivos, estrategias, programas, 77 líneas de acción y se busca monitorear su avance y cumplimiento de estos mediante el seguimiento a 17 indicadores estratégicos.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la comunidad en el proceso de planificación ayuda a establecer una gobernanza efectiva, fundamentada en la cooperación entre los ciudadanos y las autoridades.

Este enfoque promueve la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia, que son esenciales para que las iniciativas propuestas se implementen de manera exitosa y se alcancen los resultados deseados.

Con el fin de asegurar que todas las voces de los diferentes sectores de la comunidad sean escuchadas y reflejadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Tecali de Herrera, se llevaron a cabo foros de consulta en las seis juntas auxiliares: Ahuatepec, Concepción Cuautla, La Trinidad Tianguismanalco, San Luis Ajajalpan, Santa Cruz Ajajalpan y San Buenaventura Tetlananca.





Esta estrategia busca promover una participación ciudadana extensa, inclusiva y representativa, que considere la diversidad social, cultural, económica y demográfica del municipio.

Durante los foros de consulta, se señalaron seis temas clave a partir de las demandas de la ciudadanía.

En primer lugar, fue la infraestructura vial, con solicitudes de pavimentación, reparación de baches y mejora de caminos rurales.

En segundo lugar, la seguridad pública y la prevención del delito, con propuestas para aumentar la presencia de la policía, llevar a cabo más patrullajes y mejorar la iluminación en espacios públicos.

En tercer lugar, la necesidad de espacios comunitarios y recreativos, con peticiones para la creación y rehabilitación de parques, canchas y centros culturales.

El cuarto tema abarcó los servicios públicos, esenciales, como el drenaje, el suministro de agua potable, la iluminación y la recolección de basura.

En quinto lugar, se mencionaron la educación y el apoyo social, con pedidos de infraestructura educativa y programas para adultos mayores y grupos en situación de vulnerabilidad.

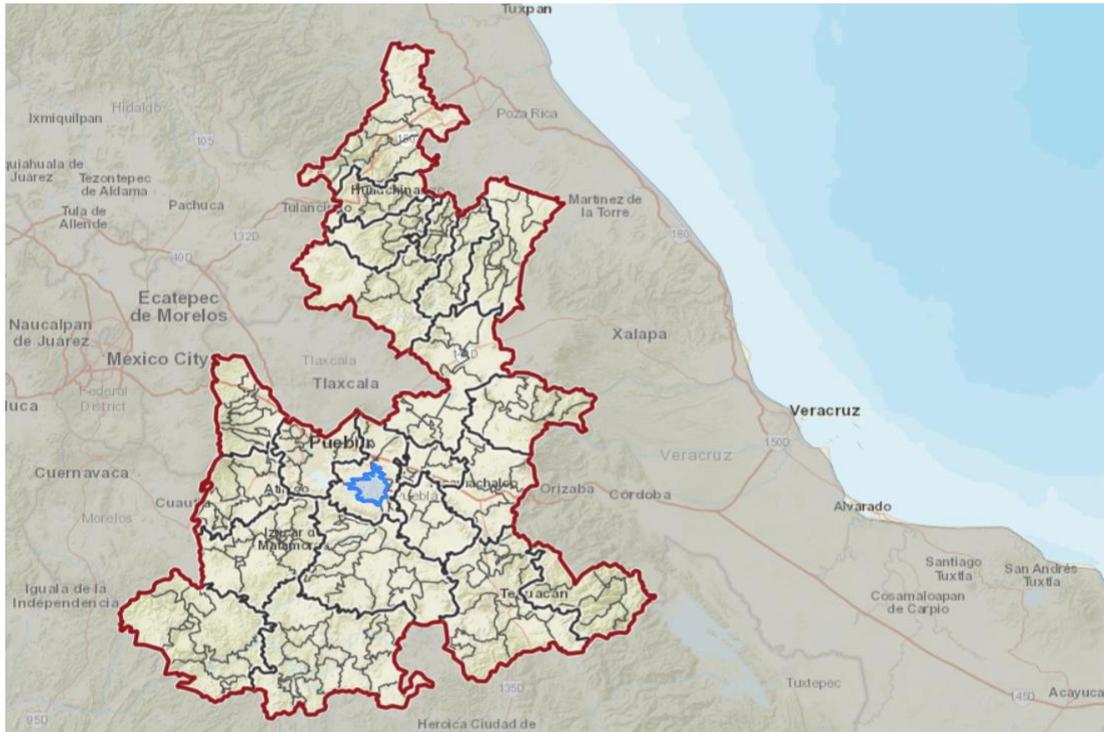
El sexto tema se centró en el medio ambiente y la sostenibilidad, con solicitudes para la reforestación y conservación de áreas naturales.

DIAGNÓSTICO

El municipio de Tecali de Herrera se localiza en la parte central del estado de Puebla, cuenta con 6 juntas auxiliares: Ahuatepec, Concepción Cuautla, La Trinidad Tianguismanalco, San Luis Ajajalpan, Santa Cruz Ajajalpan y San Buenaventura Tetlananca. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 48' 24" y 18° 57' 54" de latitud norte y los meridianos 97° 57' 54" y 98° 05' 42" de longitud occidental. Limita al norte con el municipio de Cuautinchán y Tepeaca, al sur con Tzicatlacoyan, al oriente con Mixtla y Santa Isabel Tlanepantla, y al poniente con Cuautinchán. Cuenta con una superficie de 176.04 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 69 con respecto a los demás municipios del estado (véase el mapa 1).



Mapa 1. Ubicación del municipio de Tecali de Herrera



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Planeación. Geoportal SEI. Recuperado de <https://geoportal.puebla.gob.mx/>

Orografía

La mayor parte del territorio se ubica en el extremo suroeste del Valle de Tepeaca, que se caracteriza por su suelo eminentemente calizo y sus yacimientos de mármol. Al sur cruza la depresión de Valsequillo, depresión que se abre al norte de la Sierra del Tentzo y sirve de cauce al río Atoyac. Al norte, se identifican las últimas estribaciones meridionales de la Sierra de Amozoc.

El relieve del municipio, por tanto, presenta las siguientes características: la zona correspondiente al valle presenta al norte un declive suave y uniforme; posteriormente, se vuelve abrupto el descenso, además de interrumpirse constantemente por la existencia de algunos cerros como el Totolquetzalec, el Calvario y la loma Tlacoazingo; destaca al oriente la loma Techinol, que presenta una cumbre ancha y larga sobre la cual se asienta la comunidad de San Buenaventura Tetlananca.

Continuando al sur, el nivel desciende abruptamente en lo que constituye la depresión de Valsequillo, hasta llegar a un mínimo en la ribera del Atoyac; a partir de la misma, vuelve a elevarse el terreno para constituir ya fuera del municipio, la sierra de Tentzo.

Hidrografía

Un río o flujo de agua es una corriente natural de agua que fluye con continuidad por un cauce en la superficie terrestre. Posee un caudal determinado, rara vez es



Ecosistemas Principales

La mayor parte de su territorio ha perdido la vegetación natural; solamente al occidente, en la ribera del Atoyac presenta bosques de encino, y al sur matorral desértico rosetófilo asociado a casi rosurifolios, así como pequeñas áreas con selva baja caducifolia.

El resto del territorio está cubierto por pastizal inducido y por áreas incorporadas al cultivo temporal, donde se cultiva maíz, frijol, trigo y haba.

Características del Uso del Suelo

En el municipio se identifican 4 grupos de suelos:

- Cambisol: es el suelo predominante, ocupa cuando menos el 75 por ciento del territorio
- Chernozem: se localiza en un área reducida al extremo sureste.
- Rendzina: se localiza en una larga franja que cubre el suroeste.
- Feozem: se localiza en un área reducida al extremo noreste.

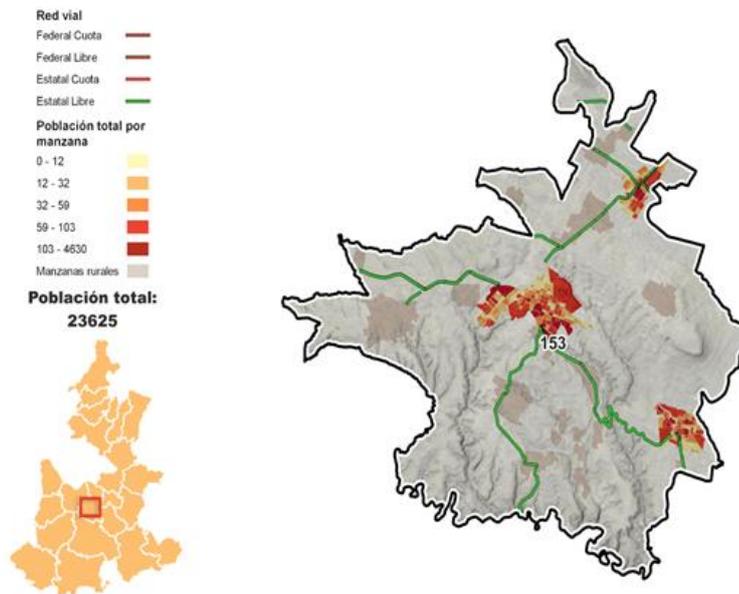
DINÁMICA DEMOGRÁFICA

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, para el año 2020 la población total de Tecali de Herrera fue 23,625 habitantes, siendo 51.3% mujeres y 48.7% hombres. La población en el municipio tuvo un crecimiento del 7.4% en comparación con los resultados de la intercensal del 2015 (CEIGEP, 2024).

De igual forma, la distribución de esta dentro del territorio se encuentra en las localidades urbanas con el 58.5% mientras que el 41.5% se encuentra en la zona rural (CEIGEP, 2024) (véase el mapa 3).



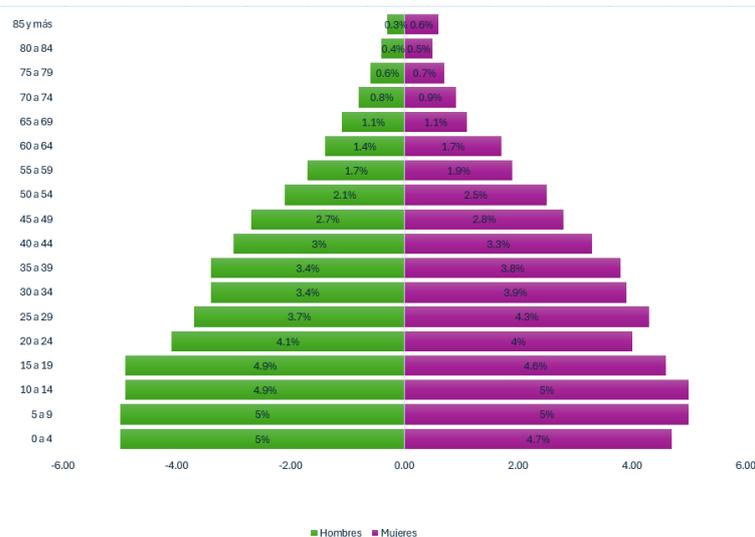
Mapa 3. Distribución de la población por manzanas urbanas



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Planeación. Portal de Información Municipal y Regional del Gobierno del Estado de Puebla. (2024). Recuperado de <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/>

Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 5 a 9 años (2,374 habitantes), 10 a 14 años (2,337 habitantes) y 0 a 4 años (2,272 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.6% de la población total (véase la gráfica 1).

Gráfica 1. Pirámide Poblacional del Municipio de Tecali de Herrera



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Sistema para la Consulta de Información Censal 2020.



Al concentrar la población en este rango de edad, nos indica que la razón de dependencia infantil es 46.7% indicando la carga económica que los menores de 15 años representan para población económicamente productiva.

Asimismo, el promedio de hijas e hijos nacidos vivos de la población de 15 a 49 años es de 1.7, esto representa que son 2 niños por cada mujer en este grupo de referencia.

Tecali de Herrera, cuenta con 141 habitantes mayor a 3 años que hablan alguna lengua indígena, concentrándose en Náhuatl (91 habitantes), Mazateco (24 habitantes) y Totonaco (10 habitantes) y en menor cantidad se encuentra el Zapoteco y Popoloca (SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2024).

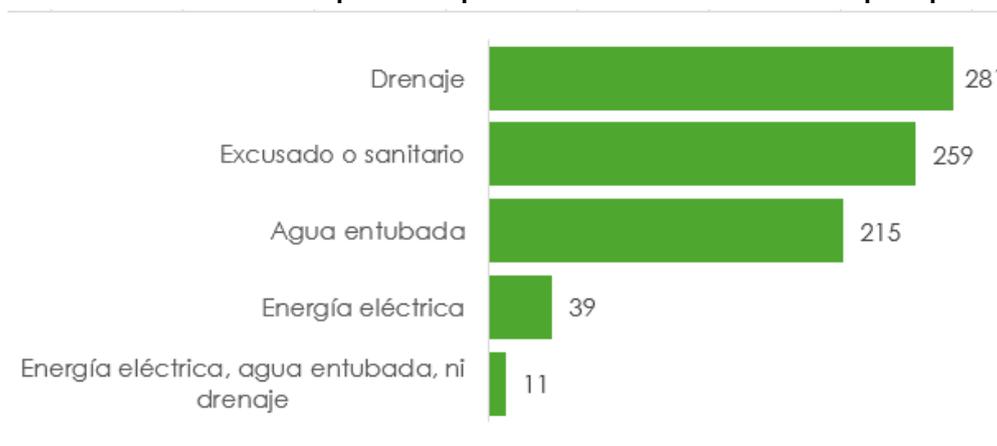
DINÁMICA SOCIAL

Viviendas

El municipio de Tecali de Herrera cuenta con alrededor de 6,008 viviendas habitadas, mismas que contaban con 3 y 4 cuartos, 26.1% y 25.3%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 39.6% y 37%, respectivamente (SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2024).

En materia de servicios públicos detectamos que el 99.3% con acceso a electricidad, el 96.4% cuenta con agua entubada y el 95.3% cuenta con acceso a drenaje, mientras que el 13.4% aún no cuentan con estos servicios básicos para una vivienda digna y de calidad (CEIGEP, 2024) (véase la gráfica 2).

Gráfica 2. Viviendas que no disponen de los servicios básicos por tipo



Nota: Hace referencia a las viviendas particularmente habitadas.

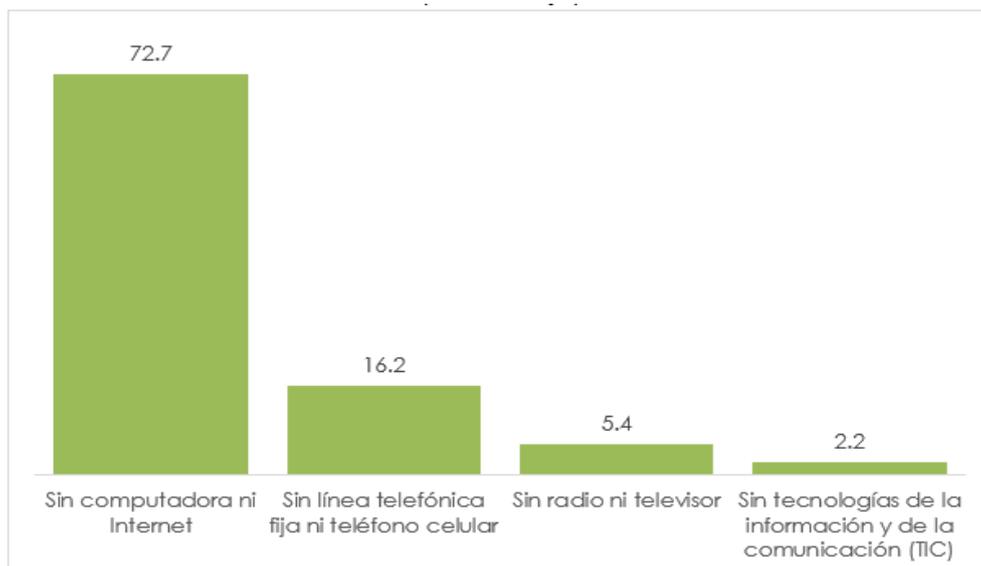
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Sistema para la Consulta de Información Censal 2020.

Además, en materia de energías renovables, únicamente el 0.24% de viviendas dispone de paneles solares para generación de energía eléctrica y el 15.8% dispone de calentadores solares de agua (SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2024)



Por otro lado, el acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) dentro del municipio es limitado, ya que del total de viviendas solo el 81.6% cuentan con acceso a teléfonos celulares, 14.1% con acceso a computadora, laptop o Tablet, y el 23.19% tienen acceso a internet inalámbrico (SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2024) (véase la gráfica 3).

Gráfica 3. Viviendas que no disponen de los servicios básicos por tipo (Porcentaje)



Nota: Hace referencia a las viviendas particularmente habitadas.

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Sistema para la Consulta de Información Censal 2020.

Educación

El municipio cuenta con un promedio de 8.8 de grado escolar, así mismo el 99.1% de la población de 15 a 24 años sabe leer y escribir, además el 19.5% de ellos cuentan con educación media superior y el 7.13% con educación superior (SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2024).

Sin embargo, el 2.5 % de la población de 0 a 15 años no cuenta con escolaridad, por otra parte, los niños de 12 a 14 años que asisten a la escuela es del 97.2 % (véase el cuadro 1).

Cuadro 1. Población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar

Nivel escolar	Total	Porcentaje
Primaria	2,011	12.08%
Secundaria	545	3.27%
Analfabeta	561	3.37%

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.



En el rubro de infraestructura educativa el municipio de Tecali de Herrera posee un total de 48 escuelas, de las cuales se dividen en 18 planteles de nivel preescolar, 15 primarias, 8 secundarias y 7 planteles para la educación media superior. En el ciclo escolar 2023-2024 se contó una matrícula de 6,148 estudiantes, que se encuentran distribuidos en 84.4% en nivel básico y el resto que representa el 15.6% en el nivel medio superior (véase el cuadro 2).

Cuadro 2. Localidades del municipio con número de escuelas y matrícula

Ciclo escolar 2023 - 2024

Localidad	Escuelas	Alumnos	Tipo educativo
Ahuatepec	6	1,089	Nivel básico
Aquiles Serdán	2	68	
Concepción Cuautla	3	374	
La Esperanza	2	48	
La Magdalena Cuaxixtla	1	36	
La Trinidad Tianguismanalco	2	322	
Las Loberas	1	39	
San Buenaventura Tetlananca	1	93	
San Luis Ajajalpan	3	711	
Santa Cruz Ajajalpan	3	242	
Tecali De Herrera	15	2,157	
Tecorral	2	11	
Ahuatepec	3	231	
La Trinidad Tianguismanalco	1	44	
San Luis Ajajalpan	1	114	
Santa Cruz Ajajalpan	1	40	
Tecali De Herrera	1	529	
Total	48	6,148	

Fuente: Elaboración propia con base en la SEP. Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa, Ciclo escolar 2023/2024

Además, del total de instituciones educativas de primaria y secundaria el 100.0% cuentan con luz eléctrica, 69.6% con acceso a computadoras, 39.1% tiene acceso a internet, asimismo el 95.7% del total cuenta con acceso a agua potable (DGPPYEE, 2023). En cuanto a espacios de consulta, el municipio cuenta con 12 bibliotecas.

Salud

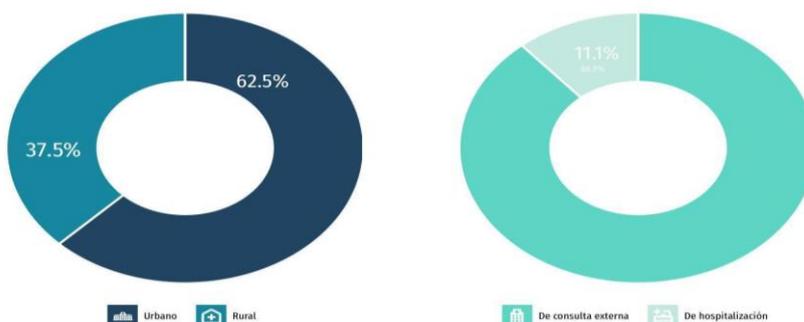
En lo relacionado a salud, en el municipio de Tecali de Herrera, la tasa de personal médico por cada mil habitantes es de 0.66, así mismo existen 9 unidades médicas, de las cuales 1 corresponde a servicios privados 6 corresponden a la Secretaría de Salud y 2 son unidades IMSS-bienestar. Aunado a esto, la mayoría de las unidades públicas de salud se encuentran en condiciones precarias, cerradas o sin insumos suficientes



para un correcto funcionamiento y atención a los Tecalenses (SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2024).

De estas unidades, la mayoría brinda servicios de consulta externa y solo la unidad correspondiente a los servicios médicos privados corresponde a una unidad de grado hospitalaria (véase la gráfica 4).

Gráfica 4. Distribución de los establecimientos de salud por estrato y por tipo de atención
gráfica de clasificación por estrato (izquierda) gráfica por tipo de atención (derecha)

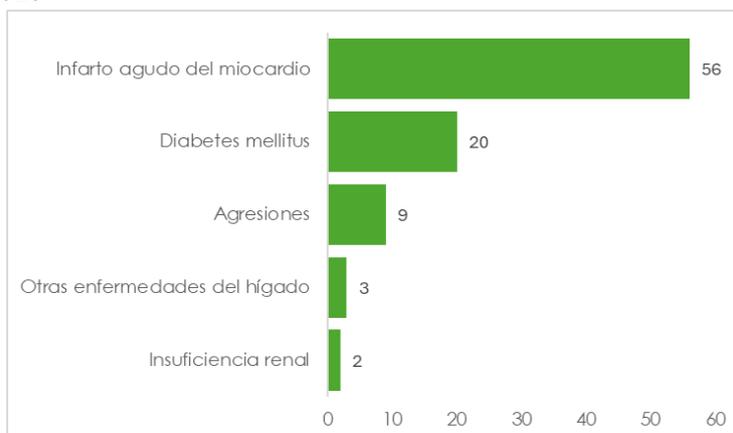


Fuente: Secretaría de Economía del gobierno de México con datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020)

De la población total, tan solo el 60% de la población cuenta con afiliación a algún servicio de salud, de los cuales el 73.91% corresponde al Instituto de Salud para el Bienestar y el 14.17% es derechohabiente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Por otro lado, las principales causas de muerte reportadas en el municipio de Tecali de Herrera son (véase la gráfica 5).

Gráfica 5. Principales causas de mortalidad en el municipio 2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI; Mortalidad Conjunto de datos de defunciones registradas (mortalidad general), 2023.



Esta información de afiliación es fundamental para la aplicación de políticas públicas que fomenten la prevención de enfermedades, además de identificar aquel sector de la población que no está cubierto por los servicios de salud público y que derivado de alguna enfermedad deben de realizar gastos de bolsillos que en muchos casos no se cuentan a la mano, derivado de las condiciones demográficas y económicas que enfrentan los habitantes de Tecali de Herrera.

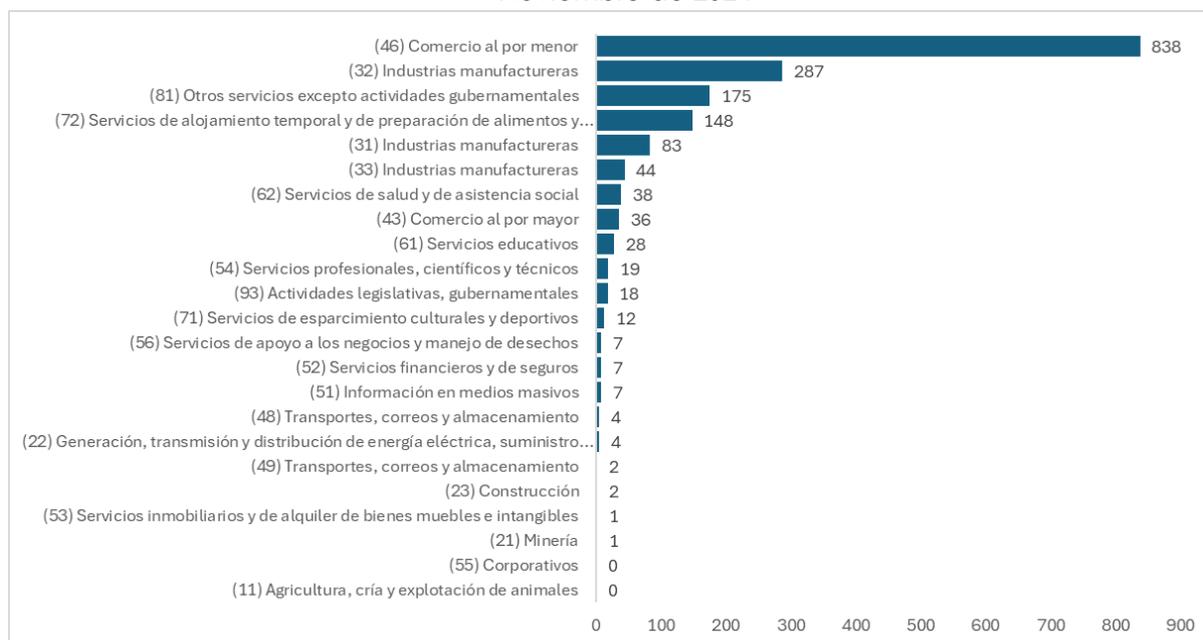
Del total de la población que se registró en 2020, el 4.83% de esta presenta alguna discapacidad y el 2.38% presenta una condición que le impide moverse y desarrollarse libremente. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 141 personas, lo que corresponde a 0.6% del total de la población de Tecali de Herrera.

DINÁMICA ECONÓMICA

Un sector económico es cada una de las partes resultantes de la división de la actividad económica de un país, generalmente, teniendo en cuenta diferentes factores como el valor añadido de los bienes o servicios producidos.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas al mes de noviembre del 2024, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en el municipio fueron Comercio al por Menor 838 unidades, Industrias Manufactureras 287 unidades y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas 148 unidades (véase la gráfica 6).

Gráfica 6. Unidades económicas por sector en el municipio
Noviembre de 2024



Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre 2024



Por otro lado, los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en el 2019 en Tecali de Herrera fueron Industrias Manufactureras (\$4,357M MX), Comercio al por Menor (\$289M MX) y Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (\$55.5M MX). En cuanto al Valor Agregado Censal Bruto en el 2018 aportó mil 324 millones de pesos y la Producción Bruta Total en el mismo periodo fue de 4 mil 585 millones de pesos.

El empleo en Tecali de Herrera se encuentra concentrado principalmente en sectores económicos como la Industrias Manufactureras con mil 259 empleados, Comercio al por Menor con 829 empleados y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas con 197 Empleados. Para el 2020, la tasa de participación laboral en Tecali de Herrera fue 60.2 % y la tasa de desocupación fue de 1.8 %. (CEIGEP, 2024)

Mercado Internacional

Tecali de Herrera es un municipio reconocido a nivel nacional e internacional por la elaboración de artesanías hechas de ónix y mármol. Los artesanos trabajan cada año en diversos diseños para la decoración de interiores y exteriores.

Las principales ventas internacionales de Tecali de Herrera en 2022 fueron Cubos, Dados y Artículos Similares para Mosaicos, de Piedra Natural que representaron (US\$449k) y los principales destinos de ventas fueron Estados Unidos (US\$99.1k), Brasil (US\$156k) y Emiratos Árabes Unidos (US\$80.6k) (SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2024)

Mientras que las compras internacionales adquirieron un valor de (US\$871k) por concepto de Cubos, Dados y Artículos similares para Mosaicos de piedra natural. Siendo el principal proveedor Brasil (US\$694k), China (US\$140k) y Portugal (US\$21.3k) (SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2024)

Sector primario

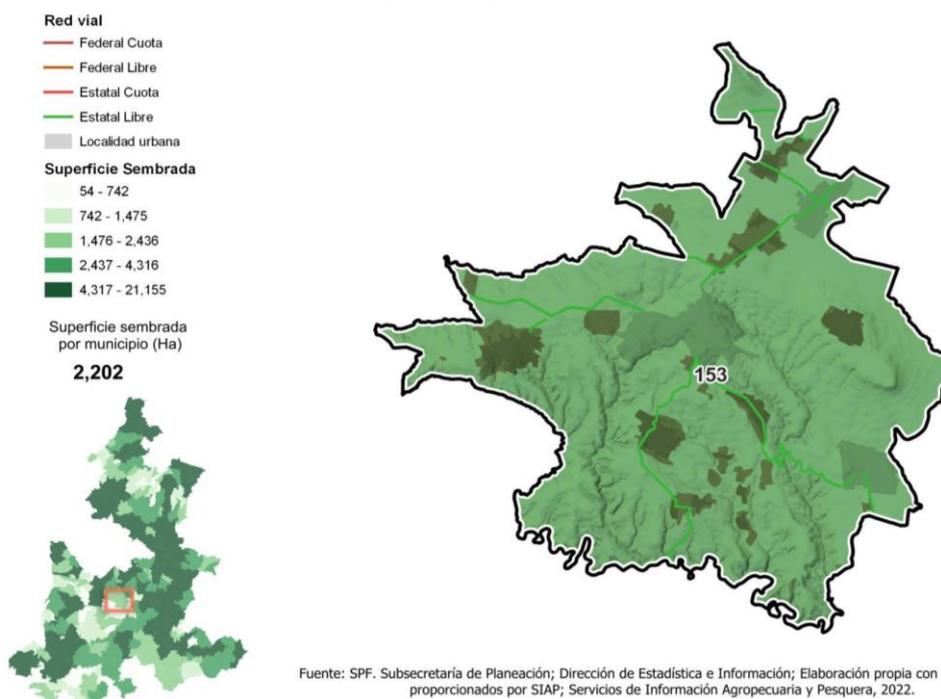
El sector primario es la fuente de alimentación y sustento de muchas familias que habitan en comunidades rurales o que se encuentran muy alejadas de los núcleos urbanos, por esta razón el desarrollo rural de la región 32 Tepeaca es uno de los pilares del crecimiento y del bienestar de la sociedad poblana, así como el principal aportante del sector primario de la economía, quien, junto con el secundario y terciario, conforman la estructura productiva y de crecimiento en la entidad.

En materia agrícola el municipio de Tecali de Herrera ha sido uno de los sectores productivos más importantes derivado de la ubicación estratégica en la que se encuentra, ya que se favorece la producción de los cultivos ante las condiciones del clima, adaptabilidad del cultivo, el tipo de suelo y la disponibilidad de agua – al ser poseedores de tierras de riego y/o temporal – de acuerdo con el ciclo productivo.



De acuerdo con cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en el 2022, la producción agrícola equivaler a 60,149 toneladas de alimento. Los principales cultivos son Alfalfa verde (40,288T), Maguey pulquero (3,522T) y maíz grano (2,848T). Así mismo se menciona que se encuentran cultivadas 2,202 hectáreas, de las cuales 1,077 cuentan con riego. (CEIGEP, 2024)

Mapa 4. Superficie sembrada, 2022



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Planeación. Portal de Información Municipal y Regional del Gobierno del Estado de Puebla. (2024). Recuperado de <https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas>

El municipio de Tecali de Herrera ha mostrado la capacidad para la diversidad y práctica de crianza de animales domésticos de traspatio y mantener la actividad pecuaria, correspondió a una producción total en el 2022 de 1,461 toneladas de alimento en las que se divide la producción de carne en canal (bovina, porcina, ovina, caprina y avícola) de 547 toneladas y 914 toneladas de otros derivados animales (leche, huevo, lana, miel y cera) (CEIGEP, 2024).

Turismo

El municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo lo cual atrae a muchos visitantes y esto representa un importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales.

Centros Turísticos:

- Exconvento franciscano



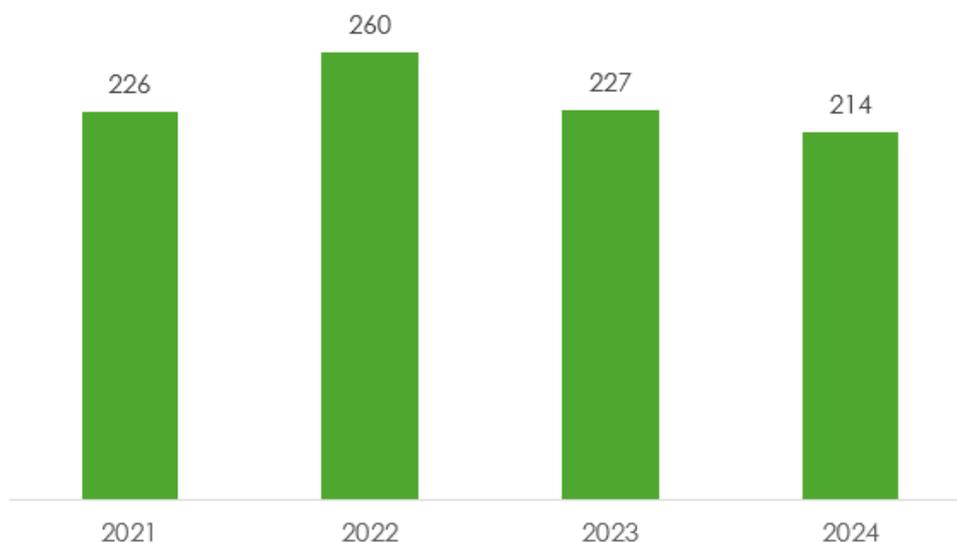
- Templo de Santiago Apóstol Fiestas y tradiciones
- Se celebra la fiesta religiosa de Santiago Apóstol del 22 al 25 de Julio
- La Feria de Analco el 25 de agosto aniversario de Gesta Heroica
- El 13 de junio San Antonio de Padua; estas fiestas se celebran con misas, cohetones, arreglos florales en las iglesias, procesiones, juegos mecánicos y antojitos mexicanos.

SEGURIDAD PÚBLICA

Según datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el 2023, el municipio cuenta con una comandancia para realizar las funciones de seguridad pública con 31 elementos.

La incidencia delictiva en el municipio en los últimos dos años ha presentado una tendencia a la baja (véase la gráfica 7).

Gráfica 7. Incidencia delictiva del municipio de Tecali de Herrera
2021-2024



Fuente: Elaboración propia con base al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el 2024, el 40.65% de los delitos corresponden a los cometidos en contra del patrimonio como el robo de vehículos automotor, a casa habitación y a negocios, mientras que el 18.69% pertenecen a Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común), en donde se encuentran las amenazas y la desaparición de personas, por último con el 16.36% están los delitos contra la vida y la integridad corporal como las lesiones y el homicidio.

Por otro lado, el bien jurídico afectado correspondiente a la familia, ha incrementado, siendo el 2022 el año con más delitos cometidos (véase el cuadro 3).



Cuadro 3. Delitos contra la familia en el Municipio de Tecali de Herrera
2020-2024

Delito	2020	2021	2022	2023	2024
Violencia familiar	3	4	59	41	32
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	0	0	0	0	0
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	1	0	1	1	2
Otros delitos contra la familia	2	0	2	2	1
Total	6	4	62	44	35

Fuente: Elaboración propia con base al Incidencia Delictiva del Fuero Común de la Fiscalía General del Estado de Puebla.

Finalmente, Tecali de Herrera forma parte de los 50 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres emitida por Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

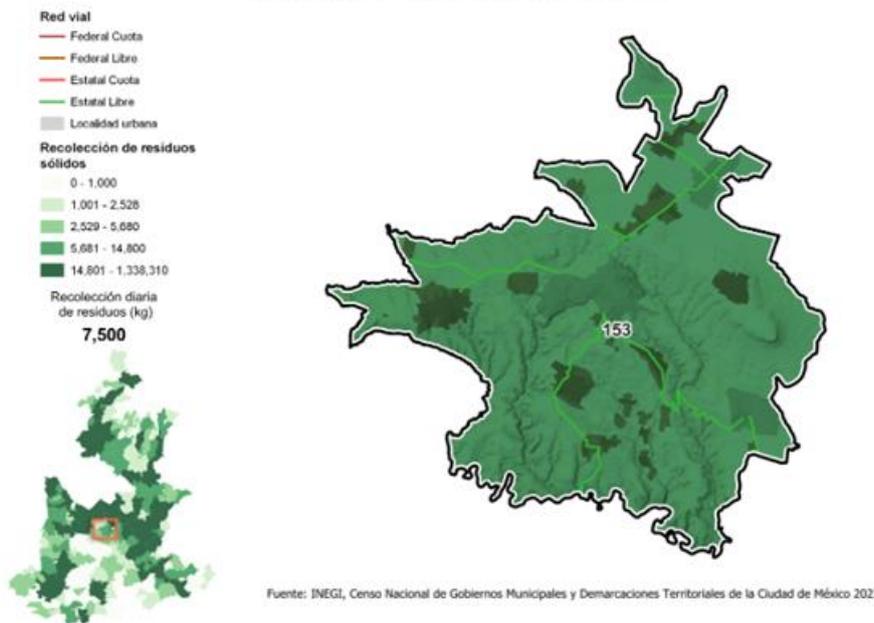
MEDIO AMBIENTE

El municipio de Tecali de Herrera, según datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, cuenta con 19 parques públicos, mismos que se encuentran localizados en diversas partes del municipio, estos parques públicos además de ser espacios para el disfrute de las y los habitantes, también son espacios en los cuales se encuentra vegetación representativa de la región.

En materia de residuos sólidos, en promedio se recolectan 7,500 kilos diarios de residuos, los cuales se recolectan principalmente en la zonas urbanizadas, sin embargo, a pesar de contar con el servicio de recolección de basura, el cual se encarga de realizar la correcta gestión de los residuos, el censo de población y vivienda señala que el 22.18% de las viviendas particulares queman los residuos, generando agentes contaminantes que se liberan a la atmósfera. Ante esto, es fundamental que, a través del gobierno municipal, se realicen diversas acciones de concientización y cuidado del medio ambiente, además de incorporar prácticas para la separación de desechos y mitigar los impactos negativos al medio ambiente (véase el mapa 5).



Mapa 5. Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, 2023 Municipio 153, Tecali de Herrera



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Planeación. Portal de Información Municipal y Regional del Gobierno del Estado de Puebla. (2024). Recuperado de <https://ceigep.puebla.gob.mx/ficha>

En materia forestal, según lo establecido en el atlas Ejidal del Estado de Puebla, derivado de la encuesta nacional agropecuaria ejidal de 1983, en el municipio de Tecali de Herrera, se encuentran 10 ejidos o comunidades agrarias, lo cual representa una superficie de 4, 136 hectáreas, no obstante, dentro del municipio no se presentan áreas protegidas o áreas ejidales para el cuidado y manejo forestal.

Problemáticas y Necesidades Municipales

Educación

Problemáticas:

- Alto índice de deserción escolar en secundaria y bachillerato.
- Limitada oferta educativa de nivel medio superior y superior.
- Insuficiente infraestructura y equipamiento escolar, especialmente en comunidades rurales.
- Déficit de personal docente en algunas escuelas.
- Poca accesibilidad a programas de becas y apoyo para estudiantes en situación vulnerable.

Necesidades:

- Construcción y rehabilitación de escuelas con mejor equipamiento.
- Implementación de programas de becas municipales para evitar la deserción.
- Capacitación constante a docentes en metodologías innovadoras.



Salud y Bienestar

Problemáticas:

- Pocas unidades médicas rurales, lo que obliga a la población a trasladarse a municipios cercanos.
- Déficit de personal médico y de enfermería, con una razón de 1.5 médicos por cada 1,000 habitantes.
- Alta incidencia de enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión.
- Baja cobertura de salud mental, con escasos servicios psicológicos.
- Falta de construcción de Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- Falta de programas de salud en perros y gatos.

Necesidades:

- Construcción y equipamiento de una Unidad Básica de Rehabilitación
- Incremento de brigadas médicas en comunidades alejadas.
- Programas de prevención y atención de enfermedades crónicas.
- Implementación de campañas en materia de salud animal.

Infraestructura y Servicios Públicos

Problemáticas:

- Carreteras en mal estado, lo que dificulta el comercio y el acceso a servicios.
- Falta de acceso a agua potable y saneamiento en comunidades rurales.
- Deficiencias en la recolección y manejo de residuos sólidos.
- Alumbrado público insuficiente en zonas de riesgo.
- Falta de espacios recreativos y deportivos.

Necesidades:

- Rehabilitación de caminos y carreteras para mejorar la movilidad.
- Expansión de la red de agua potable y alcantarillado.
- Implementación de un sistema eficiente de recolección de basura y reciclaje.
- Modernización del alumbrado público con tecnología LED.
- Creación de nuevos parques y canchas deportivas.

Desarrollo Económico, Rural y Empleo

Problemáticas:

- Dependencia económica del mármol y ónix, sin diversificación de sectores productivos.
- Falta de incentivos para pequeños emprendedores y negocios locales.
- Altas tasas de empleo informal, lo que limita la seguridad social de los trabajadores.



- Falta de acceso a financiamiento para proyectos productivos.
- Debilitamiento de los sistemas agropecuarios familiares.
- Ausencia de técnicas sustentables en la producción de alimentos.
- Manejo ineficiente de enfermedades en el ganado.

Necesidades:

- Fomento de la diversificación económica con nuevos sectores como turismo y agroindustria.
- Creación de un fondo municipal para emprendedores.
- Formalización del empleo con programas de capacitación y certificación laboral.
- Atracción de inversión privada para la generación de empleo.
- Capacitación de los productores agropecuarios en materia de técnicas sostenibles de desarrollo rural y manejo de ganado.
- Fortalecimiento del sector agropecuario.

Seguridad Pública y Justicia

Problemáticas:

- Aumento de delitos patrimoniales (robos a casa habitación y negocios).
- Déficit de elementos policiales, con una proporción baja por habitante.
- Escasa confianza en las autoridades de seguridad pública.
- Débil infraestructura en los sistemas de vigilancia.

Necesidades:

- Incremento de presencia policial y patrullajes en zonas conflictivas.
- Capacitación y equipamiento para las fuerzas de seguridad.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana en la prevención del delito.
- Creación de un Centro de Monitoreo con cámaras de videovigilancia.

Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Problemáticas:

- Sobreexplotación de recursos naturales debido a la industria del mármol.
- Falta de regulación en la extracción de ónix y mármol, generando contaminación y erosión del suelo.
- Manejo deficiente de residuos sólidos y falta de cultura de reciclaje.
- Poca reforestación y pérdida de áreas verdes.

Necesidades:

- Implementación de normas para una extracción sostenible de mármol y ónix.
- Creación de programas de educación ambiental y reciclaje.



- Desarrollo de una agenda municipal de reforestación y conservación de áreas naturales.
- Inversión en energías renovables y eficiencia energética en edificios públicos.



EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

La construcción de ejes para promover el desarrollo de Tecali de Herrera es visto desde un enfoque transversal en el que los ejes presentados a continuación coadyuven entre sí para la mitigación de las problemáticas y retos observados.

En el caso del eje 1, será apoyado por el eje 4 en la construcción y rehabilitación de espacios dignos en los que los jóvenes puedan desarrollar actividades artísticas y deportivas que los mantengan alejados de actividades delictivas, el eje 2 será transversal al eje 3 en el que se abordan temas como la autoproducción de alimentos saludables para así lograr un municipio sano, además con la capacitación de productores pecuarios para el correcto manejo de su ganado se busca lograr productos animales inocuos.

El eje 5 es construido para la mitigación de problemáticas relacionadas a corrupción, lo que nos lleva a instituciones confiables y seguras que es un apartado importante en la construcción de un municipio seguro como se menciona en el eje 2, además se busca un equilibrio entre el medio ambiente y el desarrollo sostenible lo cual impactaría directamente en los objetivos de los ejes 2 y 3.

Finalmente, en el eje 3 se impulsa la producción de mezcal como un medio de desarrollo sostenible, así mismo la producción de este producto impactaría en el turismo regional, lo que implicaría que los lugares de producción de este formarán un destino turístico importante que formaría parte del eje 6.

Eje 1 La seguridad como resultado de la reconstrucción del tejido social.

La seguridad será un eje fundamental sobre el cual se debe de construir una sociedad pacífica para el desarrollo de Tecali de Herrera. La seguridad, se entiende no solo como la ausencia de incidencia delictiva sino como un estado en el que la población pueda salir a la calle sin miedo y vivir en paz. La seguridad atraerá seguramente factores que detonen el desarrollo local para así fomentar el bienestar de las familias tecalenses.

Para lograrlo objetivos es necesario establecer líneas de acción y programas que nos coadyuven a reducir los índices de violencia e inseguridad, estos deben de ser claros con metas y objetivos alcanzables fomentando el respeto mutuo, el núcleo familiar, a la escuela como una zona donde el futuro de tecali se llene de valores importantes, además fortalecer el cuerpo policial del municipio.



Programa 1. La escuela como núcleo en la prevención del delito.

Objetivo

Fortalecer la prevención del delito a través de la creación de entornos seguros dentro de los centros de aprendizaje, fomentando valores a través de la formación cívica y ética.

Estrategia

Hacer de las escuelas núcleos para la prevención del delito formando futuros ciudadanos a través de valores que mejoran la convivencia social, haciéndolos partícipes de actividades que fomenten su liderazgo.

Líneas de Acción

LA1. Proporcionar acciones que permitan a los estudiantes de las instituciones educativas prevenir actos delictivos mediante la práctica de valores y la convivencia pacífica.

- Implementar talleres donde se fomenten valores como la empatía, el respeto, la solidaridad, el trabajo en equipo para sensibilizar a la juventud sobre su entorno social.
- Realizar talleres sobre el manejo de emociones a través de su interacción con otros individuos.

LA2. Fomentar la participación de la comunidad estudiantil en espacios comunitarios.

- Crear espacios para que los estudiantes puedan generar conocimiento o algún tipo de habilidad para así poder ser aplicada dentro del municipio.
- Implementar proyectos comunitarios para la inclusión de liderazgos estudiantiles.

LA3. Vincular a las Familias y la Comunidad

- Implementar un programa sobre la identificación de conductas de riesgo en jóvenes enfocado en la familia.
- Talleres sobre la prevención de las adicciones dentro del ámbito familiar.

Programa 2. Prevención del Delito contra la Mujer

Objetivo

Prevenir la violencia de género y reducir los índices de esta mediante el empoderamiento de la mujer, sensibilización, la promoción de la paridad de género, además de fortalecer una red de apoyo institucional y comunitaria.



Estrategia

Implementar una estrategia para la prevención que integre capacitación en materia de derechos humanos, paridad sustantiva de género, la sensibilización y la participación social en temas de violencia de género. Y formación de redes institucionales y comunitarias de apoyo contra la violencia de género.

Líneas de Acción

LA1. Sensibilización y Educación Comunitaria

- Organizar campañas informativas en medios de comunicación, redes sociales, escuelas, comunidades y espacios públicos sobre la violencia de género, sus diversas manifestaciones (física, psicológica, económica, sexual) y sus consecuencias.
- Realizar talleres sobre equidad de género, relaciones saludables, derechos de las mujeres y prevención de la violencia para jóvenes, adultos, familias y profesionales en áreas clave como salud, educación y seguridad.

LA2. Fortalecimiento del Empoderamiento Femenino

- Desarrollar talleres que fomenten la autoestima, la autonomía económica y el liderazgo entre las mujeres, para que puedan reconocer sus derechos y actuar en situaciones de riesgo.
- Implementar programas de capacitación y apoyo para mujeres en situación de vulnerabilidad, que les brinden herramientas económicas y laborales para su independencia.

LA3. Redes de Apoyo y Servicios de Asistencia a Víctimas

- Establecer o fortalecer los centros de atención a mujeres víctimas de violencia, que ofrezcan asesoría jurídica, atención psicológica y médica, así como albergues temporales en caso de ser necesario.
- Promover y facilitar el acceso a líneas telefónicas de emergencia (como la Línea Nacional contra la Violencia) y puntos de denuncia confidenciales en instituciones públicas, centros comunitarios, escuelas y empresas.
- Desarrollar y actualizar protocolos claros de actuación para autoridades de seguridad, salud y justicia ante casos de violencia contra la mujer, garantizando la atención inmediata y la protección de las víctimas.

LA4. Capacitación y Sensibilización de Profesionales y funcionarios Públicos

- Ofrecer formación continua en derechos humanos, igualdad de género y manejo de casos de violencia de género a funcionarios de instituciones públicas, policías, personal de salud y trabajadores sociales.



- Establecer o mejorar protocolos de respuesta inmediata y medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia, garantizando que los funcionarios puedan identificar señales de alerta y tomar medidas preventivas.

LA5. Prevención Temprana en las Escuelas y Comunidades

- Implementar programas de educación sobre igualdad de género, respeto mutuo y prevención de la violencia en escuelas primarias y secundarias, involucrando tanto a estudiantes como a profesores en dinámicas que promuevan el respeto a los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades.
- Crear espacios de sensibilización para padres y madres sobre la importancia de educar a sus hijos e hijas en valores de respeto, equidad y no violencia.

LA6. Monitoreo, Evaluación y Seguimiento

- Implementar sistemas de seguimiento a las mujeres víctimas de violencia para garantizar que reciban atención continua y que las medidas de protección se cumplan.
- Realizar evaluaciones periódicas del impacto del programa mediante encuestas de percepción de seguridad y bienestar entre las mujeres de la comunidad, analizando la reducción de la violencia y la efectividad de las redes de apoyo.

Programa 3. El Arte y el Deporte para un Municipio Seguro

Objetivo

Implementar actividades artísticas y deportivas que fomenten el trabajo en equipo, la convivencia pacífica, el respeto, la creación de liderazgos dentro de la comunidad, además del desarrollo personal para así reducir factores de riesgo asociados al crimen y la violencia.

Estrategia

Crear espacios artísticos, culturales y deportivos dentro del municipio donde se puedan desarrollar actividades necesarias para la prevención del delito.

Líneas de Acción

LA1. Creación de Espacios Culturales y Deportivos Comunitarios

- Establecer centros de recreación donde todas y todos los jóvenes tecalenses tenga donde puedan desarrollar habilidades artísticas o deportivas.



- Utilizar parques, plazas y otros espacios públicos para la realización de actividades deportivas, culturales y recreativas que sirvan como lugares de encuentro y expresión para la comunidad.

LA2. Implementar programas deportivos inclusivos en el municipio para fomentar una cultura del deporte.

- Ofrecer programas de formación y prácticas deportivas en disciplinas como fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo, entre otros, con un enfoque en el desarrollo integral de los jóvenes y niños, y fomentando valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto.
- Organizar torneos deportivos en los que participen jóvenes y adultos de distintas comunidades, promoviendo la sana competencia y el fortalecimiento de la identidad y cohesión social del municipio.
- Incluir actividades deportivas para personas con discapacidad, asegurando que todos los grupos de la comunidad puedan participar activamente.

LA3. Prevención del Delito a través del Arte y el Deporte

- Crear programas de arte y deporte dirigidos específicamente a jóvenes que presenten factores de riesgo, como aquellos en situación de pobreza, violencia familiar, o riesgo de exclusión social, para alejarlos de conductas delictivas.
- Implementar programas de mentoría donde jóvenes con potencial artístico o deportivo sean guiados por profesionales del área, ayudándoles a canalizar sus intereses y talentos en actividades positivas y constructivas.
- Integrar actividades deportivas y artísticas dentro del horario escolar y después de clases para mantener a los jóvenes ocupados en actividades que promuevan la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto por las normas.

Programa 4. Un Cuerpo Policial Humano y capacitado

Objetivo

Reforzar la seguridad pública del municipio a través del fortalecimiento del cuerpo policial, haciéndolo eficaz para la prevención del delito y la protección ciudadana con un enfoque humano a través de la capacitación y el equipamiento para así promover un trato respetuoso y digno.

Estrategia

Capacitar al cuerpo policial en materia de derechos humanos, operaciones tácticas, disciplina, respeto y trato digno a la población además de proporcionarles el equipamiento necesario para desempeñar su labor, complementar el trabajo con otras instituciones de seguridad, en particular la Secretaría de Marina.



Líneas de Acción

LA1. Capacitación integral.

- Realizar capacitaciones al cuerpo policial en derechos humanos fomentando su cumplimiento.
- Capacitar al cuerpo policial en operaciones tácticas para el correcto cumplimiento de su deber.
- Capacitar al cuerpo policial en el uso de armas de fuego.

LA2. Equipar a los elementos policiales para eje

- Proporcionar a los elementos el armamento y equipo necesario para el desempeño de sus labores.
- Evaluar las condiciones de los vehículos motorizados y reacondicionar los que sean necesarios.
- Adquirir nuevas unidades para el servicio de seguridad pública del municipio.

LA3. Pruebas de confianza.

- Realizar pruebas de confianza a todos los elementos del cuerpo policial.
- Realizar gestiones para la certificación de los elementos de seguridad pública para que ejerzan sus funciones de acuerdo con lo establecido en la ley de la materia.

LA4. Adiestramiento del cuerpo policial en los siguientes puntos.

- Protección civil
- Uso de tecnología (Radiocomunicaciones)
- Acondicionamiento físico
- Trabajo en equipo
- Técnicas de defensa personal
- Disciplina dentro de su labor.

LA5. Mejoramiento de instalaciones policiales.

- Reacondicionamiento de la Comandancia Municipal de Tecali de Herrera.

LA6. Adquisición de nuevos vehículos para cuerpo de paramédicos.

- Adquisición de una nueva ambulancia para el servicio de los habitantes de los Tecalenses.

Programa 5. Incorporación de nuevas tecnologías para la prevención de delitos



Objetivo

Reforzar la seguridad pública mediante la incorporación de nuevas y eficientes tecnologías para el cuidado de las y los tecalenses, haciendo que la población del Municipio de Tecali de Herrera se sienta protegida y segura dentro de su Municipio.

Estrategia

Con la implementación de nuevas tecnologías dentro del Municipio se detectarán los sectores más vulnerables en seguridad y se implementaran las tecnologías, así como también se capacitará al cuerpo policial para el uso efectivo de las tecnologías.

Líneas de Acción

LA1. Implementación de Videovigilancia

- Establecer puntos estratégicos para la colocación de cámaras de videovigilancia.
- Colocar cámaras de videovigilancia en puntos vulnerables.
- Capacitar a los elementos de la seguridad pública para el uso correcto y efectivo de la videovigilancia.

LA2. Botones de pánico

- Establecer botones de pánico en puntos estratégicos en conjunto a las cámaras de videovigilancia.
- Así los pobladores podrán hacer uso del botón en caso de una emergencia.

Programa 6. Protección civil para todas y todos los habitantes del Municipio de Tecali de Herrera

Objetivo

Establecer estrategias y acciones para fortalecer la gestión de riesgos y así poder proteger a la población del municipio de Tecali de Herrera ante distintos fenómenos tecnológicos, naturales y antropogénicos.

Estrategia

Desarrollar distintas estrategias y acciones en caso de fenómenos que se puedan presentar dentro del municipio, así como también hacer un análisis de riesgos que existen dentro del territorio del municipio.

LA1. Capacitaciones al Cuerpo de Protección Civil del Municipio

- Capacitación sobre cómo prevenir riesgos, como atender incidentes que comprometan la integridad de los ciudadanos.



- Proporcionar la herramienta necesaria al cuerpo de protección civil para que puedan llevar a cabo su labor de proteger a la población.

LA2. Campañas de prevención

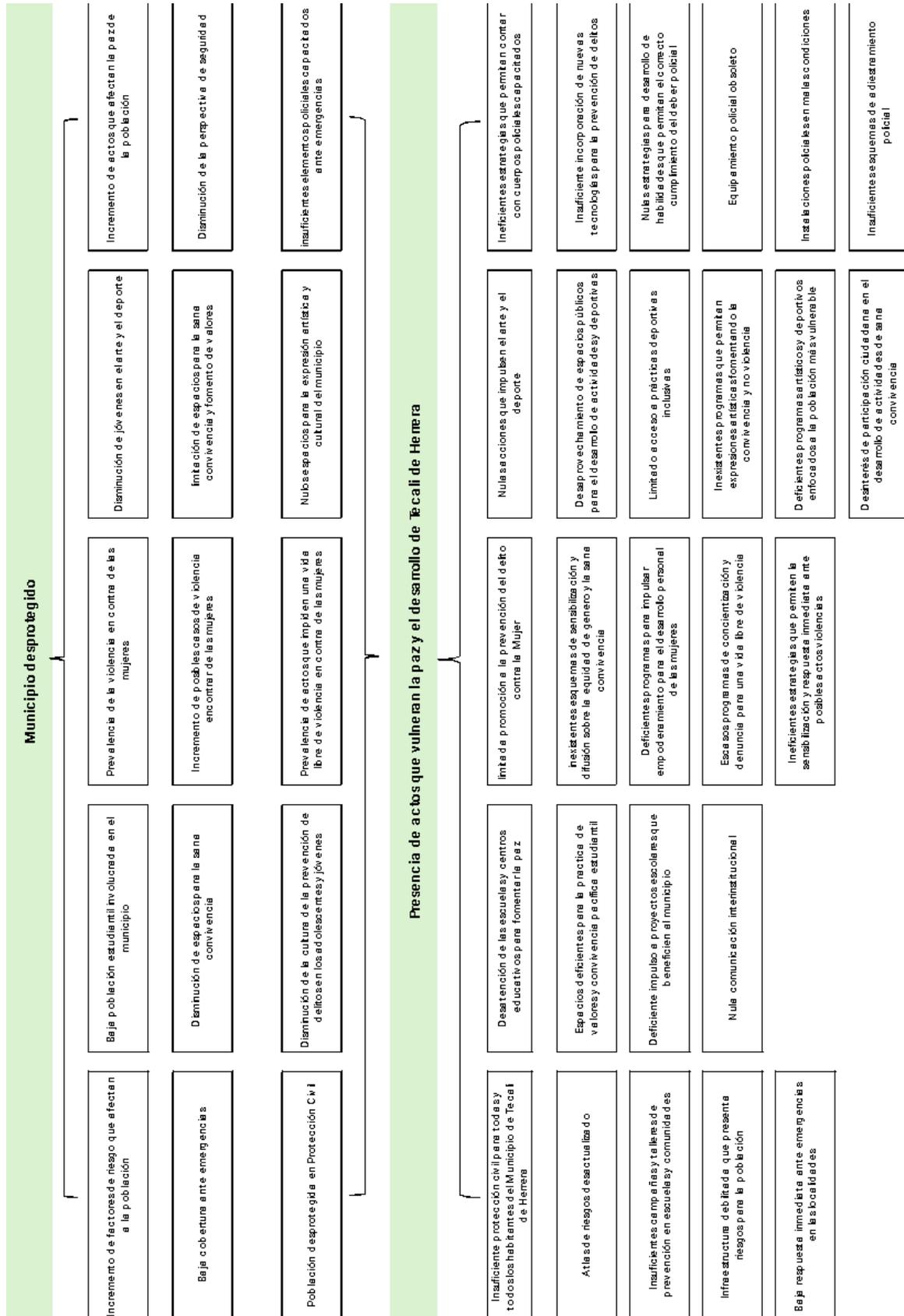
- Implementar talleres en escuelas y comunidades sobre la prevención de riesgos de fenómenos naturales y antropogénicos.
- Realizar simulacros periódicamente.

LA3. Escuela Segura

- Implementación de vigilancia policial en las escuelas del municipio para salvaguardar a los estudiantes de las instituciones educativas.

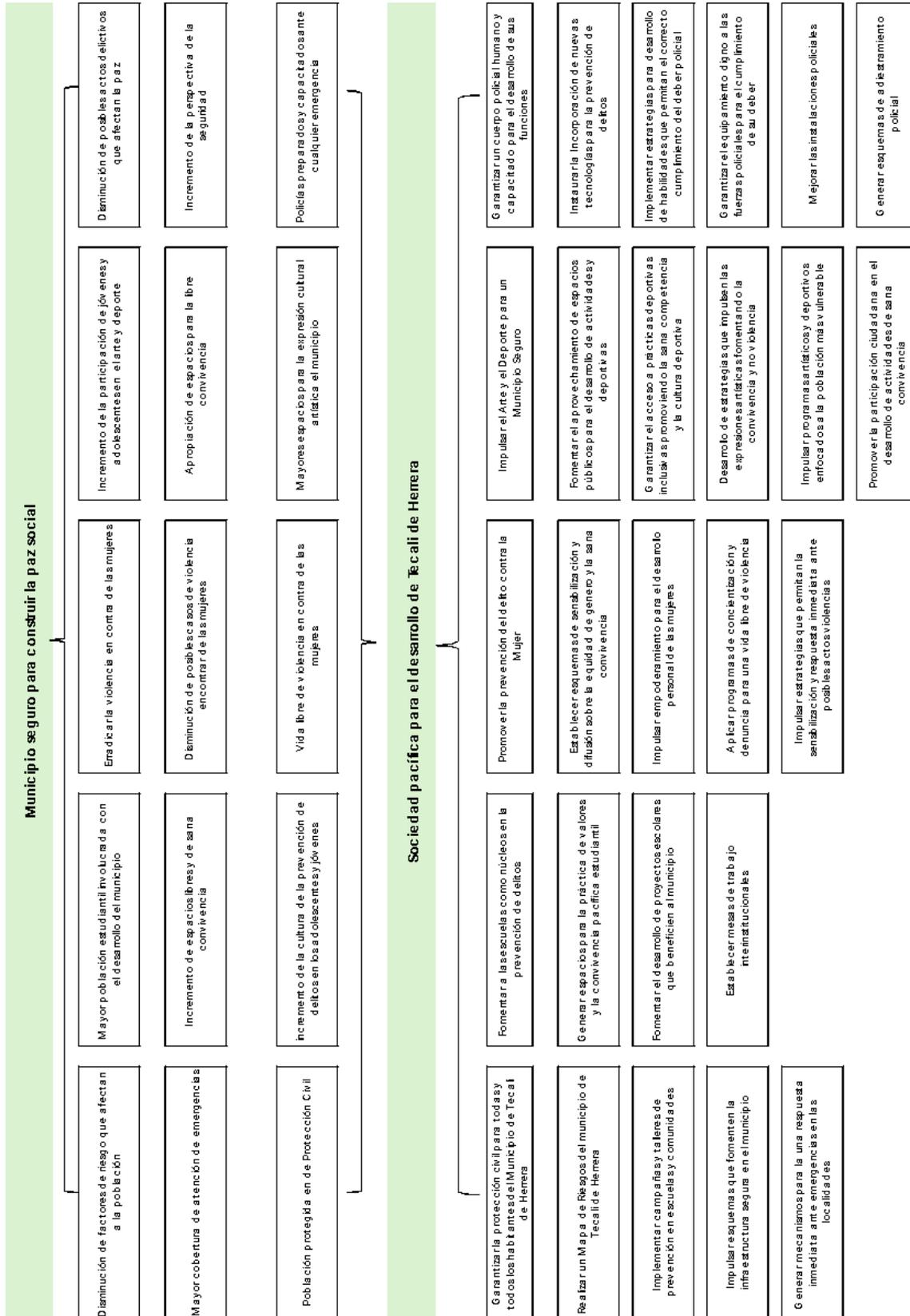


Árbol de problemas





Árbol de objetivos





Matriz de Indicadores para Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE		
FIN	La seguridad como resultado de la reconstrucción del tejido social	Número de delitos en el periodo de referencia	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones económicas, políticas, sociales, legales y de participación ciudadana para el correcto cumplimiento de las actividades por parte de las Dependencias involucradas
PROPÓSITO	Sociedad pacífica para el desarrollo de Tecali de Herrera	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Las componentes se dan en tiempo y forma con relación a los programas presupuestados por el Municipio de Tecali de Herrera. Existen las condiciones políticas, sociales y legales para el correcto cumplimiento de las Líneas de Acción.
COMPONENTE 1	La escuela como núcleo en la prevención del delito	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecidos por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición de productos y servicios.
ACTIVIDAD 1	Talleres sobre valores y convivencia pacífica	Porcentaje de talleres impartidos	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas



ACTIVIDAD 2	Fomento de la participación del estudiante	Porcentaje de espacios para fomentar la participación estudiantil establecidos	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 3	Vinculación con las Familias y la Comunidad	Porcentaje de talleres impartidos	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
COMPONENTE 2	Prevención del Delito contra la Mujer	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecidos por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición de productos y servicios.
ACTIVIDAD 1	Sensibilización y Educación Comunitaria	Porcentaje de talleres y capacitaciones realizados	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.



ACTIVIDAD 2	Fortalecimiento del Empoderamiento Femenino	Porcentaje de talleres y capacitaciones realizados	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
ACTIVIDAD 3	Redes de Apoyo y Servicios de Asistencia a Víctimas	Porcentaje de acciones para mejorar los servicios de asistencia a víctimas realizados	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 4	Capacitación y Sensibilización de Profesionales y funcionarios Públicos	Porcentaje de funcionarios públicos capacitados y sensibilizados	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecidos por la Ley que aplique. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición de productos y servicios.
ACTIVIDAD 5	Prevención Temprana en las Escuelas y Comunidades	Porcentaje de programas para la prevención temprana implementados	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
ACTIVIDAD 6	Monitoreo, Evaluación y Seguimiento	Porcentaje de acciones de evaluación y seguimiento realizadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe la disposición por parte de las partes involucradas para el desarrollo de la actividad. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas. Se cuenta con la solvencia



				económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
COMPONENTE 3	El Arte y el Deporte para un Municipio Seguro	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecidos por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición de productos y servicios.
ACTIVIDAD 1	Creación de Espacios Culturales y Deportivos Comunitarios:	Porcentaje de espacios culturales y deportivos rescatados	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 2	Programas Deportivos Inclusivos	Porcentaje de programas de formación deportiva realizados	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 3	Prevención del Delito a través del Arte y el Deporte	Porcentaje de programas de arte y deporte realizados	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas. Se cuenta con la solvencia económica para el



				cumplimiento de las Actividades y Programas.
ACTIVIDAD 5	Promoción de la Participación Ciudadana y la Solidaridad	Porcentaje de eventos y campañas para la promoción de la participación ciudadana	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
COMPONENTE 4	Un Cuerpo Policial Humano y capacitado	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecidos por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición de productos y servicios.
ACTIVIDAD 1	Capacitación integral	Porcentaje de capacitaciones integrales realizadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecidos por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición de productos y servicios.
ACTIVIDAD 2	Equipamiento de la policía	Porcentaje de elementos policiales con equipamiento	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecidos por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos.



				<p>La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición de productos y servicios.</p>
ACTIVIDAD 3	Pruebas de confianza	Porcentaje de pruebas de confianza realizadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	<p>Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecidos por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición de productos y servicios.</p>
ACTIVIDAD 4	Adiestramiento del cuerpo policial	Porcentaje de elementos policiales con adiestramiento	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	<p>Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecidos por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición de productos y servicios.</p>
ACTIVIDAD 5	Mejoramiento de instalaciones policiales	Porcentaje de instalaciones policiales mejoradas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	<p>Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecidos por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición de productos y servicios.</p>



ACTIVIDAD 6	Adquisición de nuevos vehículos para cuerpo de paramédicos	Porcentaje de vehículos para paramédicos adquiridos	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
COMPONENTE 5	Incorporación de nuevas tecnologías para la prevención de delitos	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecidos por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición de productos y servicios.
ACTIVIDAD 1	Implementación de Videovigilancia	Porcentaje de cámaras de videovigilancia instaladas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 2	Botones de pánico	Porcentaje de botones de pánico instalados	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
COMPONENTE 6	Protección civil para todas y todos los habitantes del Municipio de Tecali de Herrera	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecidos por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividad se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.



ACTIVIDAD 1	Mapa de Riesgos	Mapa de Riesgos realizado	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 2	Capacitaciones al Cuerpo de Protección Civil del Municipio	Porcentaje de Capacitaciones al Cuerpo de Protección Civil del Municipio	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 3	Infraestructura segura	Porcentaje de acciones de rehabilitación de infraestructura crítica	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 4	Mejoramiento de capacidad de respuesta	Porcentaje de brigadas establecidas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 5	Escuela Segura	Porcentaje de acciones de vigilancia implementadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas.



Indicadores estratégicos

Nombre del indicador	Número de delitos
Descripción del indicador	Número de delitos del fuero común registrados en el municipio.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Total de delitos del fuero común registrados en el periodo de referencia
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	2024 214
Meta	2027 175
Fuente	Datos Abiertos de Incidencia Delictiva
URL de consulta	https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Menor es mejor

Nombre del indicador	Población de 18 y más con percepción de corrupción
Descripción del indicador	Se refiere a la proporción de la población que tuvo alguna experiencia de corrupción al realizar un trámite respecto del total, y multiplicado por 100 mil habitantes.
Frecuencia de medición	Bianual
Método de cálculo	(Población de 18 años de edad que alguna experiencia de corrupción/Población de 18 años y más total) *100
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	2023 52.1%
Meta	2027 45.12%
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2023.
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Menor es mejor

Nombre del indicador	Población de 18 y más con percepción de inseguridad
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de personas mayores de 18 años que consideran que la situación de inseguridad en su municipio es alta o muy alta.
Frecuencia de medición	Bianual
Método de cálculo	(Número de personas que perciben inseguridad/Población de 18 años y más total) *100
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	2023 79.59%
Meta	2027 70.02%
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2023.
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/
Cobertura Geográfica	Municipal



Sentido

Menor es mejor



Eje 2 Salud Integral para todos.

La salud es un pilar fundamental para el bienestar social, una buena salud no solo consta de salud física de la población sino se trata de un complejo conjunto de acciones que consta desde lo social, emocional, físico y ambiental, por eso es necesario que, desde la administración municipal, se vele por la buena salud de la población de Tecali de Herrera. Una población más saludable significa una población más productiva lo que impulsaría el desarrollo y el bienestar de las familias del municipio.

Desde la administración municipal se tiene contemplado un enfoque a la salud desde el punto de vista de la prevención a través de la capacitación y acceso a la información hacia la población.

Por otro lado, el acercamiento y la coordinación con las instituciones encargadas de atender la salud y el mantenimiento de espacios se consideran dentro de los diferentes programas.

Programa 1. Unidos para prevenir

Objetivo

Promover un estilo de vida saludable, además de una cultura de prevención dentro del municipio, a través del trabajo comunitario, institucional y médico, para así reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.

Estrategia

Desarrollar un enfoque integral de prevención que abarque educación para la salud, promoción de estilos de vida saludables, campañas de vacunación, acceso a chequeos médicos preventivos y la participación de la comunidad en la promoción de la salud.

Líneas de acción

LA1. Educación y sensibilización

- Impartir talleres sobre la importancia de los buenos hábitos de salud, además la creación de campañas masivas donde se traten temas como nutrición, salud mental, salud física y prevención de enfermedades

LA2. Promoción de estilos de vida saludables

- Fomentar desde el municipio la implementación de actividades deportivas al aire libre, crear talleres sobre una alimentación sana y cómo lograrla.



LA3. Acceso a servicios preventivos

- Jornadas gratuitas de vacunación, servicio de monitoreo a la salud priorizando a la población vulnerable, ofrecer diagnóstico temprano de enfermedades como Diabetes e hipertensión en centros de salud.

Programa 2. Casa de la Salud Digna

Objetivo

Garantizar el acceso a servicios de salud básico a toda la población del municipio, priorizando zonas alejadas de la cabecera municipal, mediante la rehabilitación y mantenimiento de casa de salud.

Estrategia

Acondicionar las casas de salud de las juntas auxiliares asegurando el acceso a la salud de la población más alejada de los servicios públicos, priorizando el material para la atención primaria de la población que lo requiera.

Líneas de acción

LA1. Identificación de carencias en las casas de salud.

- Censo de todas las casas de salud del municipio identificando las carencias de tipo infraestructural y de materiales e insumos.

LA2. Mantenimiento a las instalaciones.

- Mantenimiento y reacondicionamiento de las casas de salud.

LA3. Material e insumos.

- Dotar a las casas de salud de insumos y medicamentos básicos para la atención primaria de la población.

Programa 3. “Campañas de salud animal”

Objetivo

Concientizar a la población de las responsabilidades que conlleva la adquisición de una mascota o animal de compañía.

Estrategias

A través de campañas en materia de salud y bienestar animal concientizar a la población del municipio sobre el bienestar animal.



Líneas de acción

LA1. Talleres sobre el bienestar animal.

- Realizar talleres en Primarias, Secundarias e Instituciones de Educación Media Superior sobre Bienestar Animal, Responsabilidades del propietario de las mascotas además de la importancia de vacunación y esterilización en animales de compañía.

LA2. Campañas de salud para animales de compañía.

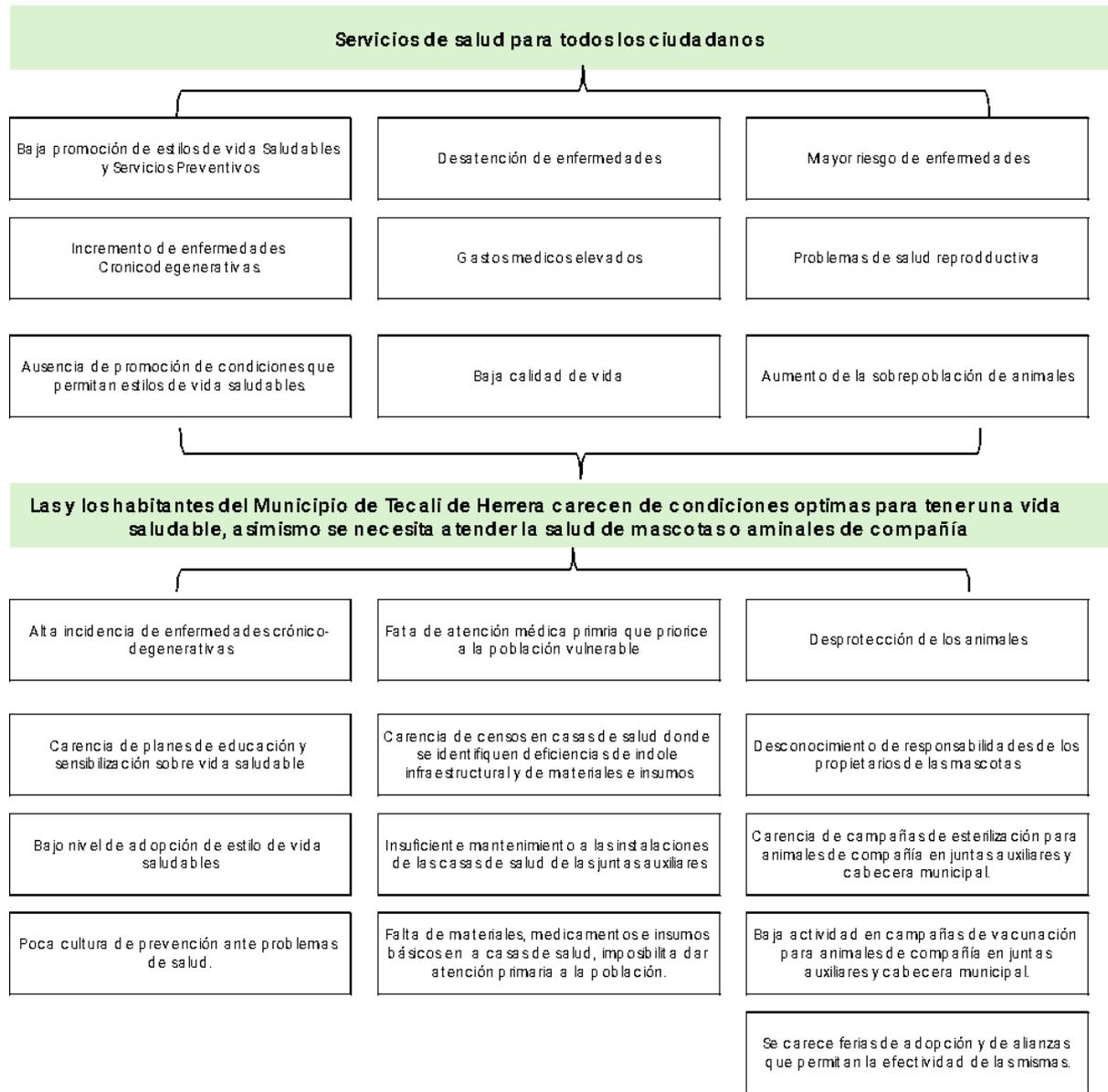
- Realizar campañas de esterilización para animales de compañía en las juntas auxiliares y en la cabecera municipal.
- Realizar campañas de vacunación en juntas auxiliares y cabecera municipal.

LA3. Ferias de adopción.

- Crear alianzas con asociaciones rescatistas para implementar ferias de adopción responsable de mascotas.

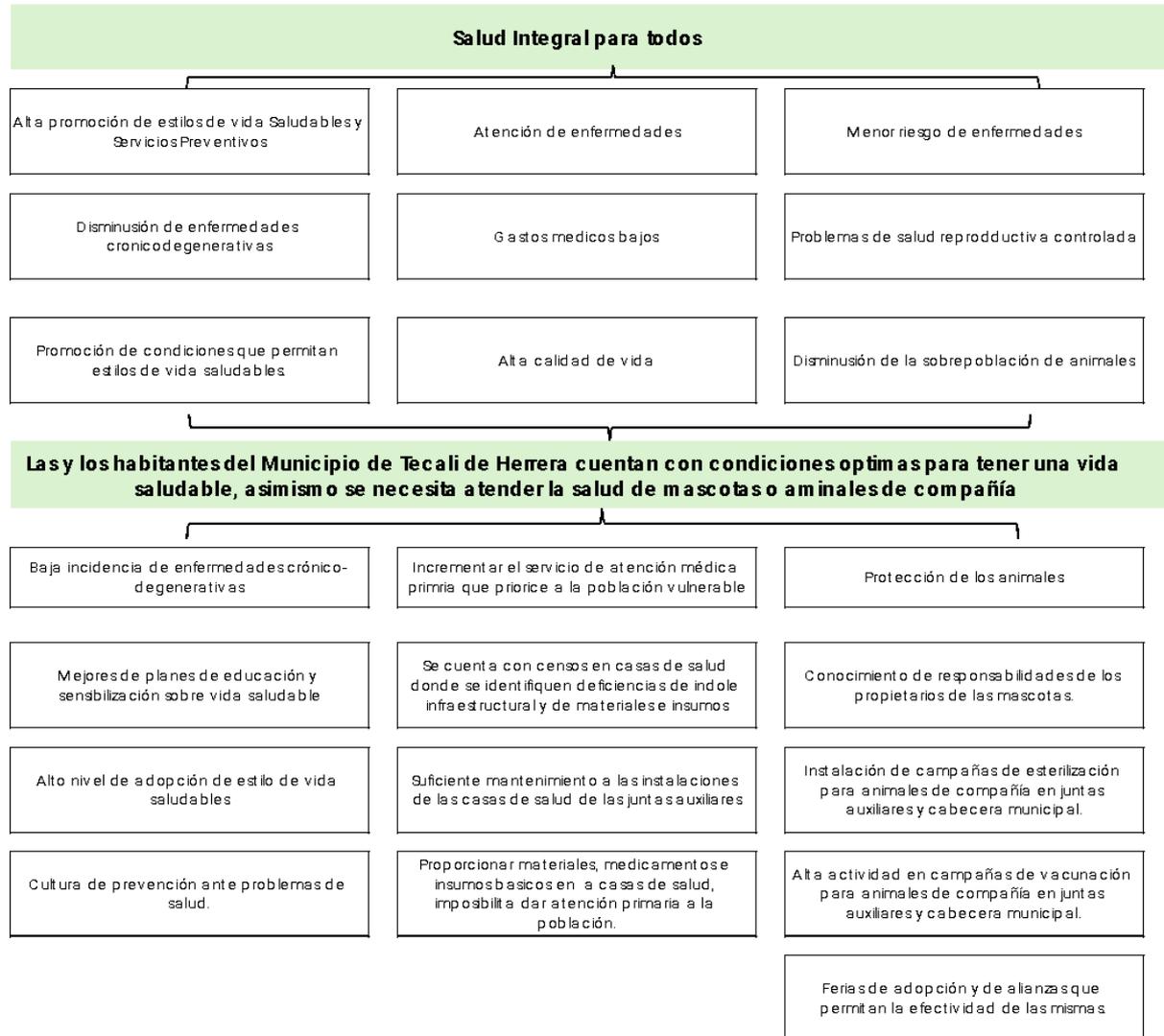


Árbol de problemas





Árbol de objetivos





Matriz de Indicadores para Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE		
FIN	Eje 2. Salud integral para todos	Porcentaje de la población afiliada al servicio de salud	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones económicas, políticas, sociales, legales y de participación ciudadana para el correcto cumplimiento de las actividades por parte de las Dependencias involucradas
PROPÓSITO	Las y los habitantes del Municipio de Tecali de Herrera cuentan con condiciones óptimas para tener una vida saludable, asimismo se necesita atender la salud de mascotas o animales de compañía	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones económicas, políticas, sociales, legales y de participación ciudadana para el correcto cumplimiento de las actividades por parte de las Dependencias involucradas
COMPONENTE 1	Unidos para prevenir	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones económicas, políticas, sociales, legales y de participación ciudadana para el correcto cumplimiento de las actividades por parte de las Dependencias involucradas
ACTIVIDAD 1	Educación y sensibilización	Población beneficiada de los talleres, campañas, entre otros durante el periodo de referencia	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas.
ACTIVIDAD 2	Promoción de estilos de vida saludables	Población beneficiada por las actividades deportivas durante el periodo de referencia	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas.



ACTIVIDAD 3	Acceso a servicios preventivos	Población beneficiada en jornadas de vacunación durante el periodo de referencia	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas.
COMPONENTE 2	Casa de la Salud Digna	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones económicas, políticas, sociales, legales y de participación ciudadana para el correcto cumplimiento de las actividades por parte de las Dependencias involucradas
ACTIVIDAD 1	Identificación de carencias en las casas de salud	Resultado del Censo municipal de las casas de salud	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas.
ACTIVIDAD 2	Mantenimiento a las instalaciones	Número de acciones de mantenimiento realizadas durante el periodo de referencia	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas.
ACTIVIDAD 3	Material e insumos	Número de casas de salud beneficiadas con insumos y medicamentos básicos	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas.
COMPONENTE 3	Campañas de salud animal	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones económicas, políticas, sociales, legales y de participación ciudadana para el correcto cumplimiento de las actividades por parte de las Dependencias involucradas



ACTIVIDAD 1	Talleres sobre el bienestar animal	Número de talleres brindados en materia de bienestar animal durante el periodo de referencia	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas.
ACTIVIDAD 2	Campañas de salud para animales de compañía	Número de campañas de esterilización durante el periodo de referencia	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas.
ACTIVIDAD 3	Ferias de adopción	Número de ferias de adopción realizadas durante el periodo de referencia	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas.



Indicadores estratégicos

Nombre del indicador	Porcentaje de la población afiliada al servicio de salud	
Descripción del indicador	Representa el porcentaje de personas que cuentan con el servicio de salud respecto al total	
Frecuencia de medición	Quinquenal (Población con servicio de salud en el municipio de Tecali de Herrera / Población total del municipio de Tecali de Herrera)	
Método de cálculo	*100	
Unidad de medida	Porcentaje	
Línea base	2020	60.2%
Meta	2025	65.15%
Fuente	Censo de Población y Vivienda. INEGI	
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/	
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Mayor es mejor	

Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia de servicios de salud.	
Descripción del indicador	Representa el porcentaje de personas que no cuentan con el servicio de salud respecto al total	
Frecuencia de medición	Quinquenal (Número de personas que cuentan con carencia de servicios de la salud/Total de la población) *100	
Método de cálculo	*100	
Unidad de medida	Porcentaje	
Línea base	2020	46.1%
Meta	2025	40.4%
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza municipal, 2020.	
URL de consulta	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx	
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Menor es mejor	

Nombre del indicador	Tasa de mortalidad infantil en el municipio	
Descripción del indicador	Número de defunciones de menores de un año por cada 1 mil nacidos vivos en el municipio durante el periodo de referencia	
Frecuencia de medición	Anual (Número de defunciones de menores de 1 año/Número total de nacidos vivos) *100	
Método de cálculo	*100	
Unidad de medida	Defunciones por cada mil nacidos	
Línea base	2022	5.04
Meta	2027	3.50
Fuente	INEGI; Censos de Población y Vivienda, Defunciones registradas (mortalidad general) y Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, 1970-2050.	



URL de consulta

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Cobertura Geográfica

Municipal

Sentido

Menor es mejor



Eje 3 Promoción para el desarrollo con enfoque sustentable.

Todo lo que producimos y consumimos tiene una repercusión positiva o negativa en la economía, el medio ambiente y el desarrollo social. El uso de modalidades de consumo y producción sostenibles aumenta la eficiencia y productividad, asegura que las actividades humanas se mantengan dentro de la capacidad de sustentación del planeta y se respetan los derechos de las generaciones futuras (ONU,2015).

El consumo y la producción sostenibles significan hacer más y mejores cosas con menos recursos. Se trata "del uso de bienes y servicios que responden a necesidades básicas y proporcionan una mejor calidad de vida, al mismo tiempo que minimizan el uso de recursos naturales, materiales tóxicos y emisiones de desperdicios y contaminantes sobre el ciclo de vida, de tal manera que no se ponen en riesgo las necesidades de futuras generaciones" (ONU,2015).

El consumo y la producción sostenibles engloban el objetivo de desvincular sistemáticamente el crecimiento económico de la utilización creciente de los recursos y la degradación del medio ambiente, a fin de "hacer más con menos". La desvinculación se logrará mediante la reducción del uso intensivo de materiales y energía en las actividades económicas actuales y la reducción de las emisiones y los desechos provenientes de la extracción, la producción, el consumo y la eliminación. Al utilizar el enfoque del ciclo de vida como instrumento para lograr el consumo y la producción sostenibles, se tomarán medidas para influir en la oferta y la demanda de los productos sostenibles y evitar la redistribución de la carga entre las diferentes etapas del ciclo de vida de los productos (ONU, 2015).

El gobierno municipal, tiene la responsabilidad de capacitar a los productores agropecuarios para ser más eficientes en la utilización de recursos, así mismo un menor uso de recursos, llevará consigo una rentabilidad mayor en su producción, en cuanto a los artesanos que hacen uso de recursos como agua y minerales es importante hacerles énfasis en su uso responsable y con un enfoque sostenible.

Programa 1. Producción agropecuaria para transformar.

Objetivo

Mejorar las formas de producir alimentos a través de la adopción de técnicas sostenibles, capacitación de productores en materia de cuidado de medio ambiente, eficiencia del uso de agua y uso alternativo de agroquímicos.

Estrategia



Capacitación de los productores agrícolas del municipio en materia de uso racional de recursos naturales, dotación de técnicas de restauración de suelos, uso responsable de agua y alternativas ecológicas de fertilización-fumigación.

Líneas de acción

LA1. Talleres para la capacitación en materia de uso eficiente de agua.

- Taller sobre el cuidado del agua en la producción de alimentos.
- Taller sobre el uso de cultivos hidropónicos.
- Implementar sistemas de recolección de agua en sistemas productivos a pequeña escala.

LA2. Capacitación sobre el uso racional del suelo agrícola.

- Impartición de cursos sobre la regeneración del suelo agrícola.
- Uso de vermicomposta como alternativa a fertilizantes químicos.
- Implementación de técnicas sostenibles para la labranza del suelo.
- Curso acerca de la importancia de la rotación de cultivos.
- Implementación de parcelas a base del sistema "Labranza Cero"

LA3. Capacitación para el uso de alternativas ecológicas a plaguicidas.

- Impartición de talleres sobre el uso de feromonas como alternativa al uso de insecticidas comerciales.
- Talleres sobre el manejo ecológico de malezas.

Programa 2. Fortalecimiento de la producción pecuaria familiar

Objetivo

Fortalecer las unidades de producción pecuarias (UPP) de traspatio o familiares a través de la mejora en aspectos productivos como el manejo, la nutrición y medicina preventiva, además de capacitar a los productores pecuarios en materia de administración y comercialización de sus productos.

Estrategia

Capacitar a los productores pecuarios en materia de Buenas prácticas pecuarias, administración de recursos, manejo de técnicas y transferencia de tecnología.

Líneas de acción

LA1. Censo municipal de las UPP familiares

- Clasificar a los productores por su tipo y tamaño de producción.



LA2. Capacitación de los productores sobre Buenas Prácticas Pecuarias

- Impartición de talleres sobre Buenas Prácticas en la obtención de Leche, Huevo y Carne a los pequeños productores pecuarios.
- Talleres sobre requerimientos nutritivos en las distintas especies productivas.

LA3. Desparasitación masiva de ganado.

- Campañas de desparasitación interna y vitaminización en el ganado ovino, caprino, porcino y bovino.
- Control de ectoparásitos del ganado.

LA4. Taller sobre administración pecuaria.

- Capacitar a los productores en administración y ejecución de recursos dentro de sus unidades de producción.
- Elaboración de cronogramas productivos.
- Capacitar a los productores pecuarios en ventas y vías de comercialización.

LA5. Valor agregado a los productos pecuarios.

- Capacitación y transferencia de tecnología para la transformación de los productos pecuarios, dándoles un valor agregado para su comercialización final.

Programa 3. Soberanía alimentaria para el combate del hambre

Objetivo

Reducir la brecha de los grupos vulnerables para el acceso a los alimentos, impulsando a estos grupos a la producción de alimentos para el autoconsumo.

Estrategia

Impulsar el desarrollo de habilidades de la población en vulnerabilidad alimentaria para que sean capaces de producir sus propios alimentos, dotándolos de insumos y materiales necesarios para lograr el objetivo.

Líneas de acción

LA1. Identificar a la población en pobreza alimentaria.

- A través del sistema DIF identificar a las familias que sufren de pobreza alimentaria.

LA2. Capacitación y dotación de insumos de la población vulnerable.



- Capacitar a la población vulnerable en producción de hortalizas en módulos productivos.
- Capacitar a la población vulnerable en producción de huevo con la dotación de un módulo avícola para la producción de huevo.
- Capacitar a la población vulnerable en producción de pollo de engorda.

LA3. Coordinación con instituciones educativas y DIF municipal.

- Coordinación interinstitucional para la implementación de módulos demostrativos-productivos en escuelas de nivel básico (Primaria y secundaria) del municipio.
- Integración del sistema DIF para la instalación de los módulos demostrativos-productivos.
- Integrar a los desayunadores escolares y del sistema DIF en materia de autoproducción de alimentos.
- Destinar la producción del DIF e instituciones educativas a su aprovechamiento dentro de los comedores escolares y del sistema DIF.
- Uso de los módulos productivos como parte de las actividades propias del sistema DIF.

- Incremento en la cobertura de atención del DIF en zonas vulnerables.
- Mayor número de beneficiarios en programas sociales.
- Participación en programas de seguridad alimentaria de las familias Tecatenses
- Atención a personas que presentan alguna vulnerabilidad.
- Promover alimentación sana en instituciones escolares.
- Apoyo de desayunadores del sistema DIF a personas o familias vulnerables.
- Incrementar el acceso a desayunadores, dotando de alimentación fresca y saludable para la salud de las personas.

Programa 4. Rescate de material genético nativo para la biodiversidad

Objetivo

Reducir la dependencia de material genético externo patentado en particular del maíz de los productores del municipio de Tecali de Herrera.

Estrategia

Crear una colección de semillas nativas propias del municipio para así explotar al máximo su adaptación a condiciones de clima, geografía y necesidades para su correcto desarrollo.

Líneas de acción

LA1. Capacitación en torno a selección de semillas



- Talleres a productores de maíz sobre la cosecha, manejo y conservación de semillas.
- Taller sobre cómo clasificar el maíz correspondiendo a sus diferentes características.

LA2. Dotación de tecnología.

- Proporcionar a los productores la maquinaria necesaria para el cultivo, cuidado y cosecha de maíz.
- Proporcionar a los productores la tecnología necesaria para ser eficientes en el uso de agua.

Programa 5: Agave como medio transformador.

Objetivo

Aumentar el número de productores de Agave mezcalero (espadín y papalometl) y así aumentar el número de productores de mezcal.

Estrategia

Dotar de tecnología, semilla y herramientas a productores interesados en la producción de agave mezcalero, además de aumentar los centros de transformación del agave a mezcal, creando un producto que posicione a Tecali como un Municipio con vocación mezcalera.

Líneas de acción

LA1. Capacitación y dotación de semilla y herramientas para el cultivo de agave mezcalero.

- Capacitar a los productores en materia de producción de agave mezcalero.
- Dotar de plántula de agave (espadín y papalometl).
- Dotar de herramientas necesarias para el cultivo de agave.

LA2. Incentivar la creación de palenques mezcaleros.

- Incentivar la creación de Palenques Mezcaleros para transformar la producción de agave en mezcal listo para su envasado.

LA3. Capacitación en materia de administración.

- Talleres para construir sociedades de productores y capacitarlos en la administración de sus recursos (Suelo, Agave, Económicos y Producto final)

Programa 6. Ecología



Objetivo

Implementar acciones que permitan un equilibrio entre sociedad y naturaleza.

Estrategia

Diseñar líneas de acción que permitan un uso más eficiente de los recursos naturales, el manejo adecuado de los residuos orgánicos que permitan un equilibrio entre la naturaleza y los habitantes del municipio de Tecali de Herrera.

Líneas de acción

LA1. Capacitación en el uso adecuado de agua potable en todas las comunidades.

LA2. Elaborar un programa de reforestación en zonas apropiadas del municipio, usando árboles nativos y que se encuentren en la paleta vegetal del estado de Puebla.

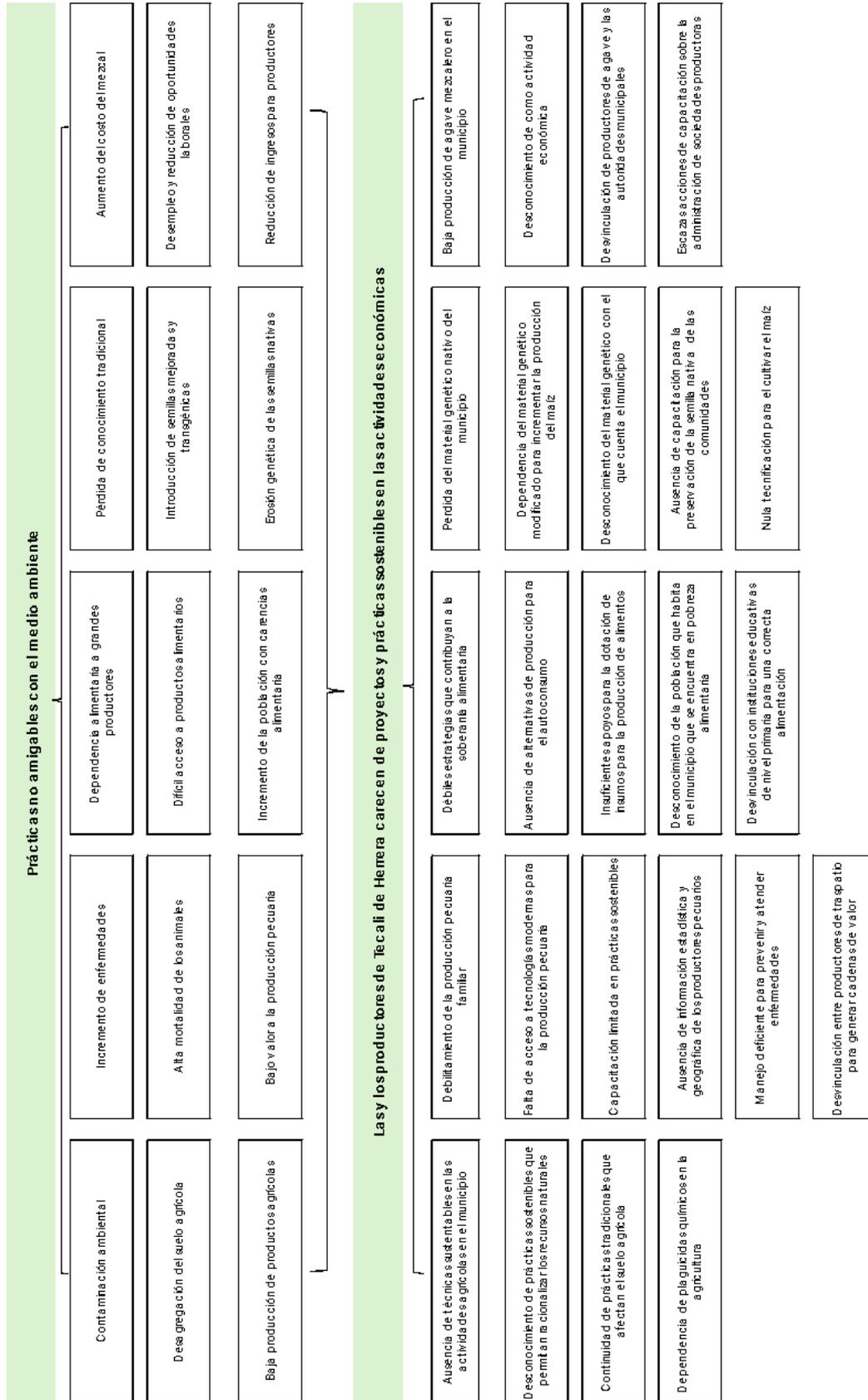
LA3. Realizar un programa de capacitación para la separación adecuada de residuos en casa, separación adecuada entre orgánicos e inorgánicos, reciclables-

LA4. Protección del arbolado urbano y semiurbano, evitando derribos injustificados y sin previa dictaminación por especialistas.

LA5. Disminución de tiraderos clandestinos.

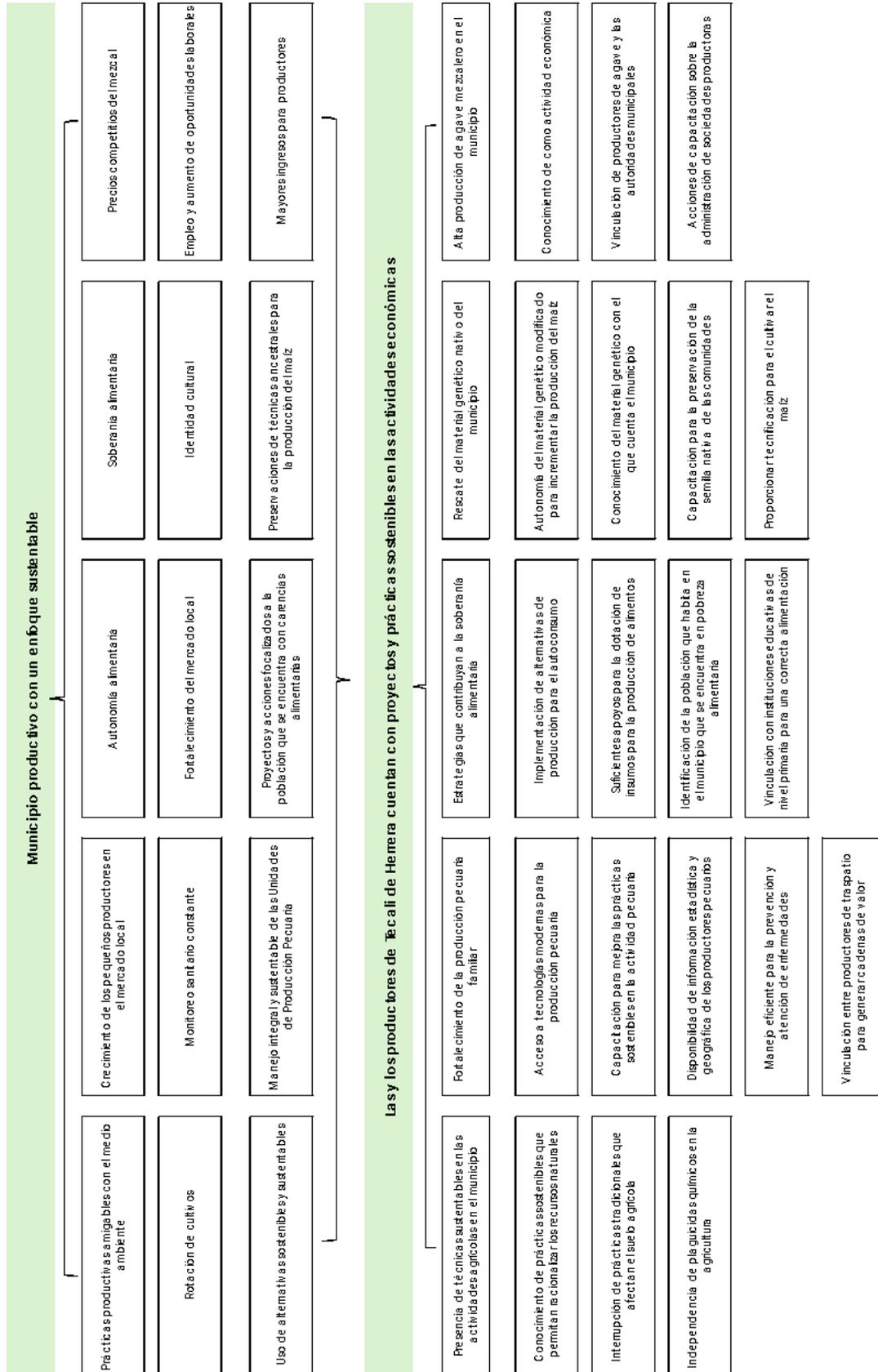


Árbol de problemas





Árbol de objetivos





Matriz de Indicadores para Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE		
FIN	Promoción para el desarrollo con enfoque sustentable	Número de unidades económicas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades
PROPÓSITO	Las y los productores de Tecali de Herrera cuentan con proyectos y prácticas sostenibles en las actividades económicas	Número de proyectos y acciones implementadas para fortalecer las prácticas sostenibles	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades
COMPONENTE 1	Producción agropecuaria para transformar.	Número de acciones que permitan contribuir a incrementar la producción agropecuaria	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Alta vinculación con beneficiados Aplicación correcta de apoyos agrícolas
ACTIVIDAD 1	Talleres para la capacitación en materia de uso eficiente de agua	Número de capacitaciones realizadas enfocadas al uso racional del agua	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe participación de los productores agrícolas en los talleres ofertados
ACTIVIDAD 2	Capacitación sobre el uso racional del suelo agrícola	Número de productores beneficiados con la capacitación realizada enfocada al cuidado del suelo agrícola	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe participación de los productores agrícolas en la capacitación realizada
ACTIVIDAD 3	Capacitación para el uso de alternativas ecológicas a plaguicidas	Número de capacitaciones realizadas enfocadas al uso de alternativas ecológicas realizadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe participación de los productores agrícolas en la capacitación realizada.
COMPONENTE 2	Fortalecimiento de la producción pecuaria familiar	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cumple con asesoría y capacitación especializada pecuaria para los productores de Tecali de Herrera



ACTIVIDAD 1	Censo municipal de las UPP familiares	Resultado del Censo municipal de las Unidades Productoras Pecuarias	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	La metodología implementada para levantar el Censo en el municipio muestra un panorama de la situación de las Unidades Productoras Pecuarias
ACTIVIDAD 2	Capacitación de los productores sobre Buenas Prácticas Pecuarias	Número de capacitaciones brindadas a los productores pecuarios realizadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe participación de los productores agrícolas en la capacitación realizada.
ACTIVIDAD 3	Desparasitación masiva de ganado	Número de animales desparasitados de forma masiva	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la participación de los productores pecuarios en la jornada masiva de desparasitación
ACTIVIDAD 4	Taller sobre administración pecuaria.	Número de talleres de administración pecuaria realizadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe participación de los productores agrícolas en la capacitación realizada.
ACTIVIDAD 5	Valor agregado a los productos pecuarios	Número de acciones enfocadas a al incremento del valor agregado a los productos pecuarios realizados	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se logra la vinculación con beneficiarios y otros sectores que permitan su comercialización en el mercado local
COMPONENTE 3	Soberanía alimentaria para el combate del hambre	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Las acciones implementadas para combatir la carencia de alimentaria son de interés para la población
ACTIVIDAD 1	Identificar a la población en pobreza alimentaria	Informe de la población de Tecali de Herrera que se encuentra con carencia alimentaria	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe participación de la población para la identificación de la carencia en Tecali de Herrera
ACTIVIDAD 2	Capacitación y dotación de insumos de la población vulnerable	Número de capacitaciones brindadas a los grupos vulnerables realizadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	La población beneficiada con la capacitación y los insumos entregados fueron de interés



				para la producción de alimentos
ACTIVIDAD 3	Coordinación con instituciones educativas y DIF municipal	Número de módulos demostrativos - productivos entregados en instituciones educativas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se suman las instituciones educativas de nivel primaria para instalación de módulos de demostrativos – productivos
COMPONENTE 4	Rescate de material genético nativo para la biodiversidad	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Las acciones implementadas para el rescate de material genético son de interés para la población
ACTIVIDAD 1	Capacitación en torno a selección de semillas	Número de capacitaciones brindadas a los productores pecuarios realizadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Los productores agrícolas cuentan con semillas nativas para su conservación y preservación.
ACTIVIDAD 2	Dotación de tecnología	Número de productores beneficiados con la dotación de tecnología	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Los productores agrícolas hacen uso eficiente de la dotación de tecnología para la tecnificación del campo
COMPONENTE 5	Agave como medio transformador	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Las acciones implementadas para producción de agaves son de interés para la población
ACTIVIDAD 1	Capacitación, dotación de semilla y herramientas para el cultivo de agave mezcalero.	Número de capacitaciones brindadas a los productores de agave realizadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 2	Incentivar la creación de palenques mezcaleros	Número de palenques creados o instalados	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas



ACTIVIDAD 3	Capacitación en materia de administración	Número de capacitaciones brindadas a comités o sociedades consolidadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
-------------	---	--	---	--



Indicadores estratégicos

Nombre del indicador	Valor de la producción agrícola (millones de pesos)
Descripción del indicador	Monto económico derivado de los cultivos y actividades agrícolas del municipio de Tecali de Herrera
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Suma de cada cultivo o actividad agrícola
Unidad de medida	Millones de pesos
Línea base	2022 108,079,692.32
Meta	2027 115,158,589.58
Fuente	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)
URL de consulta	https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Mayor es mejor

Nombre del indicador	Superficie agrícola sembrada
Descripción del indicador	Área de tierra en la que se han plantado los cultivos agrícolas.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Hectáreas sembradas del municipio de Tecali de Herrera
Unidad de medida	Hectáreas
Línea base	2022 2,789.95
Meta	2027 3,150.58
Fuente	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)
URL de consulta	https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Mayor es mejor

Nombre del indicador	Número de unidades económicas
Descripción del indicador	Mide la cantidad total de establecimientos o unidades económicas (formales e informales) que realizan actividades productivas de bienes, servicios, o comercio en el municipio durante un periodo determinado.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Suma de las unidades económicas durante el periodo de referencia
Unidad de medida	Número de unidades económicas
Línea base	2024 1,761
Meta	2027 2,057
Fuente	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)
URL de consulta	https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Mayor es mejor



Eje 4 Infraestructura municipal para el desarrollo de los pueblos

El acceso equitativo a una infraestructura de calidad dentro de un municipio es muy importante ya que es un factor clave para el desarrollo social y económico, la infraestructura debe de adaptarse a las necesidades del municipio, barrios, comunidades y rancherías, mediante la infraestructura se puede transformar la cara del municipio teniendo en cuenta que se deben de realizar obras responsables sin comprometer los recursos del futuro.

La infraestructura será un eje fundamental de la administración 2024-2027 ya que nuestro objetivo es garantizar que cada habitante, sin importar su ubicación o condición, cuente con las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida y aprovechar las oportunidades que ofrece nuestro municipio.

Programa 1. Mantenimiento y mejoramiento vial

Objetivo

Optimizar la red vial para eficientar el traslado y la seguridad vial del municipio.

Estrategia

Inspeccionar vialidades en las que sea necesario su mantenimiento o el mejoramiento de la vía para el bienestar de la población, así como también la creación de nuevas vialidades dentro del municipio en zonas donde sean necesarias para tener un municipio con seguridad vial.

Líneas de Acción

LA1. Dotar de vialidades adecuadas mediante el bacheo y mantenimiento

- Bacheo en zonas donde exista el reporte de baches y así prevenir accidentes viales.
- Mantenimiento a vialidades con limpieza, pintura de tráfico y señaléticas.

LA2. Contar con infraestructura para el peatón mediante la rehabilitación de banquetas seguras

- Rehabilitación de banquetas y ampliación de banquetas en calles de visita turística en la cabecera municipal.

LA3. Canalizar el tránsito de vehículos y peatones mediante la instalación de señalética

- Instalación de señalizaciones modernas.
- Reemplazar señaléticas dañadas por unas nuevas y modernas.



LA4. Mejorar el acceso a las localidades mediante la construcción de nuevas vialidades

- Creación de nuevas y mejores vialidades para mejorar el tránsito de todo el municipio.

Programa 2. Infraestructura escolar

Objetivo

Impulsar el mejoramiento de la infraestructura escolar con el fin de apoyar a las y los estudiantes del Municipio de Tecali de Herrera, otorgándoles las herramientas necesarias para su aprendizaje y así disminuyendo la deserción escolar en el municipio.

Estrategia

Implementar herramientas necesarias para el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes tecalenses, tomando en cuenta las necesidades que tiene cada una de las Instituciones Educativas.

Líneas de Acción

LA1. Mejorar en instituciones educativas los servicios públicos básicos

- Garantizar los servicios públicos en cada una de las Instituciones Educativas Públicas, servicio de agua potable, drenaje, alumbrado público, seguridad pública, servicio de calles, recolección de basura.

LA2. Equipamiento de aulas para mejorar la experiencia de aprendizaje de las y los estudiantes.

- Equipamiento de aulas inteligentes haciendo uso de tecnología avanzada para mejorar la experiencia de aprendizaje de las y los estudiantes.
- Construcción de nuevas aulas en Instituciones Educativas Públicas en las que tienen necesidades de nuevas instalaciones.
- Garantizar módulos sanitarios dignos en cada una de las instituciones educativas del municipio.
- Equipar a escuelas que tengan la necesidad de un domo.
- Creación de comedores escolares en las localidades más vulnerables del municipio.
- Apoyar a hacer mantenimiento a Aulas Educativas.
- Realizar inspecciones pertinentes a los edificios Educativos, realizada por Protección Civil.

LA3. Contar con áreas deportivas adecuadas en instituciones educativas



- Implementar áreas deportivas dignas en escuelas para la sana convivencia entre compañeros.
- Canchas de Fútbol, canchas de basquetbol, canchas de voleibol, equipamiento de material para realizar las actividades deportivas, balones para cada uno de los deportes.

Programa 3. Servicios públicos para los tecalenses

Objetivo

Garantizar los servicios básicos a cada uno de los habitantes del Municipio de Tecali de Herrera, satisfaciendo estos servicios para el bienestar social y mejorando la calidad de vida de cada uno de los habitantes.

Estrategia

Hacer un análisis de los servicios en el que carece el municipio y reforzar el servicio más vulnerable que exista dentro del municipio, sin descuidar ni uno más e ir reforzando cada uno de los servicios.

LA1. Mantenimiento y atención oportuna a fugas de la red de distribución de agua potable.

- Reducir al 90% las fugas de agua potable.
- Reemplazar redes de distribución obsoleta por nuevas y eficientes redes hidráulicas.
- Extender redes de agua potable a lugares donde no llegue el servicio.
- Construir nuevos tanques de almacenamiento de agua potable.

LA2. Dotar de infraestructura sustentable en las viviendas

- Extender red eléctrica a lugares no conectados.
- Fomentar el uso de energía limpia (paneles solares).

LA3. Aumentar la infraestructura de drenaje mediante el mantenimiento preventivo y correctivo

- Saneamiento de líneas de drenaje periódicamente.
- Renovar líneas obsoletas.
- Extender líneas de drenaje a lugares sin drenaje.

LA4. Mejoramiento de la red de alumbrado público existente.

- Poner a funcionar el 100% de alumbrado público del municipio.
- Reemplazar alumbrado público que sea incandescente por lámparas led con panel solar y así disminuir el consumo de energía eléctrica.



- Extender líneas de alumbrado público a lugares sin este servicio.

LA5. Mejorar y ampliar el servicio de recolección de residuos urbanos

- Eficiente servicio de recolección de residuos urbanos en cada una de las localidades del municipio.
- Dar mantenimiento continuo a unidades de recolección de recolección de residuos urbanos.
- Adquirir nuevas unidades para la recepción de basura.

Programa 4. Rehabilitación de espacios públicos

Objetivo

Rehabilitar los espacios públicos del municipio en busca de recuperar cada uno de los espacios públicos que están dentro del territorio del municipio y así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en búsqueda de desarrollo social, económico y cultural, fomentando la sana convivencia entre la sociedad.

Estrategia

Reacondicionar cada uno de los espacios públicos deportivos, auditorio, rehabilitación de DIF municipal, parques, cada uno con sus respectivas necesidades.

LA.1 Recuperación de espacios deportivos en el municipio

- Dar mantenimiento a canchas deportivas de fútbol, béisbol, básquetbol, voleibol y pistas de atletismo.
- Creación de nuevas instalaciones deportivas para deportes de fuerza (gimnasio al aire libre)
- Creación de un centro de formación en distintas áreas deportivas (Futbol, beisbol y basquetbol) para la competencia de selecciones municipales de torneos propuestos por el gobernador constitucional del estado de Puebla.
- Construcción de nuevas canchas deportivas en comunidades que están alejadas de las unidades deportivas que existen en el municipio.

LA.2 Conservación de espacios públicos como parques y jardines mediante el mantenimiento y mobiliario urbano.

- Mantenimiento a parque del municipio, pintura, limpieza, poda, riego y fertilización de jardines.
- Rehabilitación del zócalo principal del municipio de Tecali de Herrera.
- Implementar áreas recreativas para el entretenimiento de los ciudadanos (juegos de mesa, juegos infantiles).



- Contar con los servicios básicos en cada uno de los parques (mesas y asientos, zona de estacionamiento, zonas de recolección de residuos, señaléticas, iluminación).

LA.3 Mejorar las instalaciones del auditorio para el uso y disfrute de la población mediante el mantenimiento preventivo y correctivo

- Dar mantenimiento a las instalaciones del auditorio
- Contar con servicios básicos de un auditorio (lugar donde sentarse, bocinas, micrófonos, iluminación, sanitario).

LA.4 Imagen Urbana

Movilidad y conectividad

- Fomentar el uso de transporte alternativo mediante la ampliación de rutas peatonales.

Conservación del patrimonio

- Restaurar fachadas de edificios en malas condiciones y mantener su integridad arquitectónica. (con pintura y alumbrado)
- Creación de un reglamento de imagen urbana.

Educación y participación ciudadana

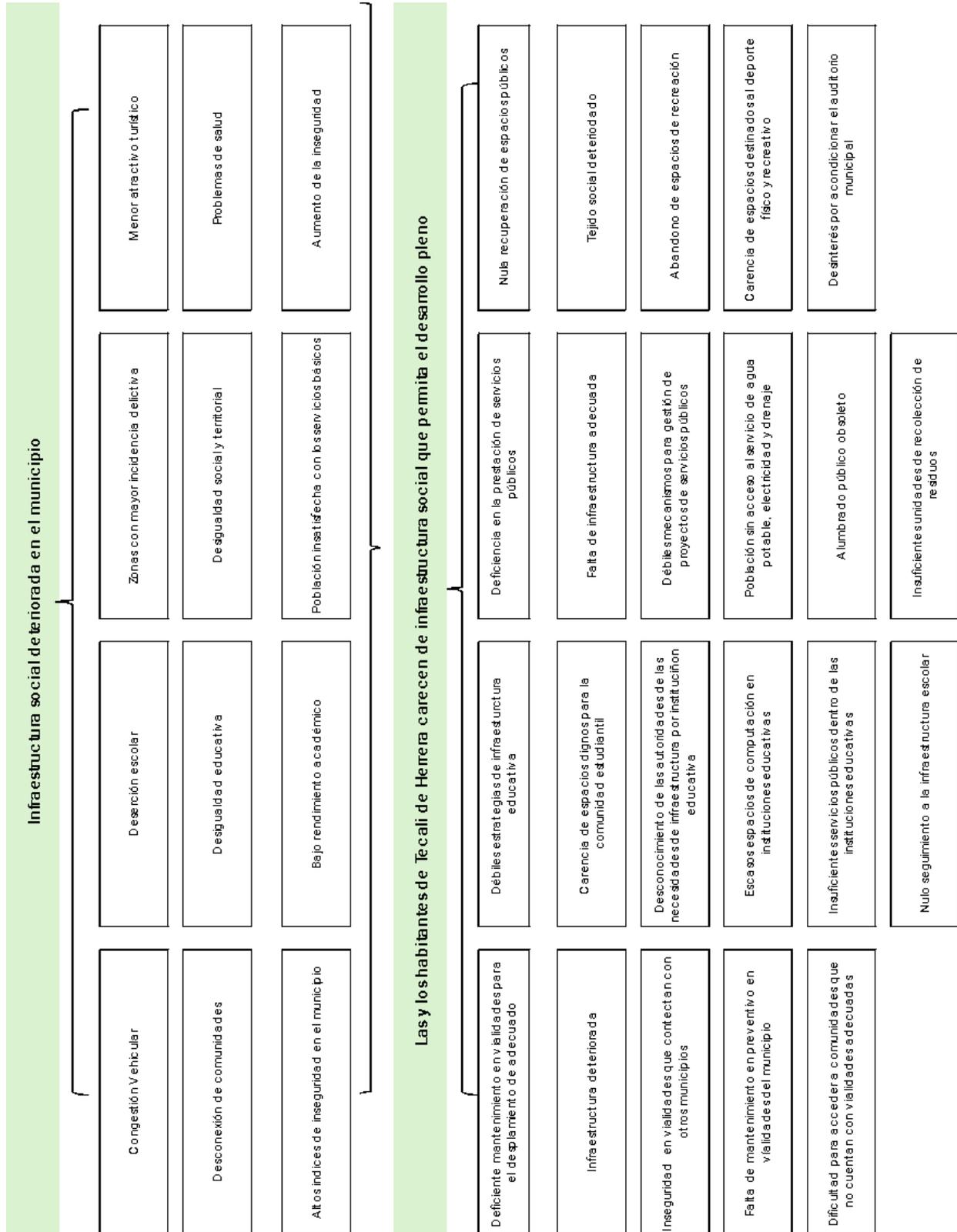
- Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la imagen urbana.
- Involucrar a los ciudadanos en actividades de limpieza y embellecimiento.
- Crear talleres y capacitaciones para fomentar buenas prácticas urbanas.

Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)

- Construir y equipar un centro especializado en rehabilitación.
- Ofrecer terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje.
- Capacitar a personal especializado en rehabilitación.
- Fomentar la integración de personas con discapacidad en la comunidad.
- Infraestructura: Construcción de un espacio adecuado con accesibilidad universal.
- Equipamiento: Adquisición de aparatos y herramientas especializadas en rehabilitación.
- Personal: Contratación y capacitación de fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y de lenguaje.
- Vinculación: Colaboración con instituciones de salud, asociaciones civiles y universidades para fortalecer los servicios.
- Difusión: Campañas de concienciación y promoción de los servicios de la UBR.

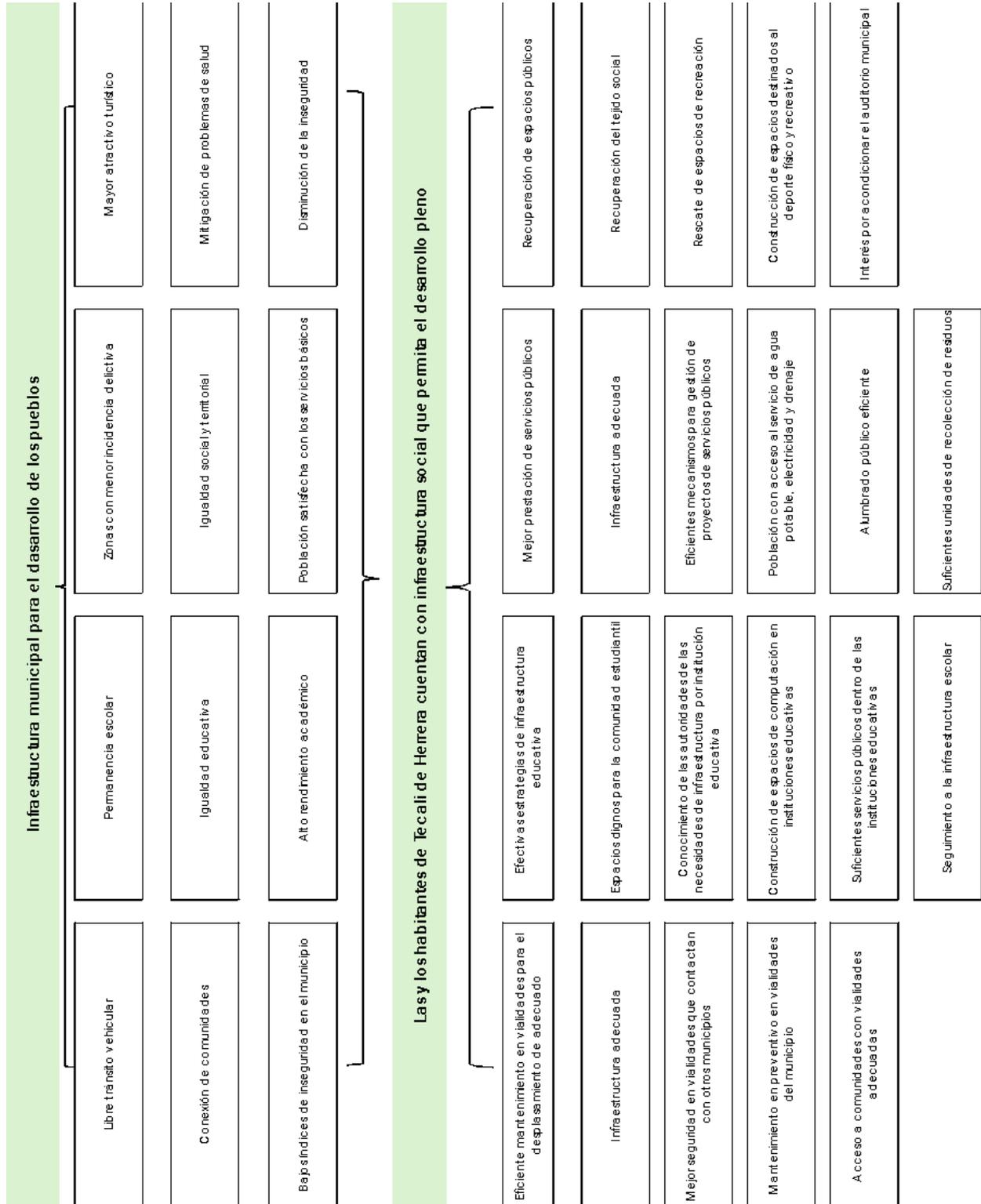


Árbol de problemas





Árbol de objetivos





Matriz de Indicadores para Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE		
FIN	Infraestructura municipal para el desarrollo de los pueblos	Población en localidades de 2,500 y más habitantes que no disponen en ninguna vialidad de transporte colectivo en la manzana	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades
PROPÓSITO	Las y los habitantes de Tecali de Herrera cuentan con infraestructura social que permita el desarrollo pleno	Número de proyectos realizados entre los proyectos programados en materia de infraestructura	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades
COMPONENTE 1	Mantenimiento y mejoramiento vial	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 1	Dotar de vialidades adecuadas mediante el bacheo y mantenimiento	Número de vialidades intervenidas durante el periodo de referencia	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 2	Contar con infraestructura para el peatón mediante la rehabilitación de banquetas seguras	Metros lineales intervenidos durante el periodo de referencia	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas



ACTIVIDAD 3	Canalizar el tránsito de vehículos y peatones mediante la instalación de señalética	Total de vialidades con señalética intervenidas durante el periodo de referencia	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 4	Mejorar el acceso a las localidades mediante la construcción de nuevas vialidades	Número de vialidades nuevas durante el periodo de referencia	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
COMPONENTE 2	Infraestructura escolar	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 1	Fomentar el acceso a la computación mediante el equipamiento de computó para mejorar el aprendizaje de la comunidad estudiantil	Número de instituciones educativas con equipo de computo	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 2	Mejorar en instituciones educativas los servicios públicos básicos	Número de instituciones educativas atendidas con mejores servicios públicos básicos	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 3	Equipamiento de aulas para mejorar la experiencia de aprendizaje de los y las estudiantes.	Número de instituciones educativas atendidas durante el año de referencia con construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura escolar	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas



ACTIVIDAD 4	Promover el cuidado del agua mediante la instalación de captadores de agua de lluvia	Número de mecanismos de captación de agua instalados	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 5	Contar con áreas deportivas adecuadas en instituciones educativas	Número de instituciones educativas atendidas para mejorar su infraestructura deportiva	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
COMPONENTE 3	Servicios públicos para los tecalenses	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Las acciones implementadas para combatir la carencia de alimentaria son de interés para la población
ACTIVIDAD 1	Mantenimiento y atención oportuna a fugas de la red de distribución de agua potable	Acciones realizadas que contribuyen a ampliación de la red hidráulica realizadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe participación de la población para la identificación de la carencia en Tecali de Herrera
ACTIVIDAD 2	Dotar de infraestructura sustentable para las viviendas	Acciones implementadas en viviendas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 3	Aumentar la infraestructura de drenaje mediante el mantenimiento preventivo y correctivo	Número de acciones implementadas durante el año de referencia para la ampliación de la infraestructura de drenaje	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas



ACTIVIDAD 4	Mejoramiento de la de alumbrado público existente	Número de acciones implementadas durante el año de referencia para aumentar infraestructura de alumbrado pública	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 5	Mejorar y ampliar el servicio de recolección de residuos urbanos	Número de acciones implementadas durante el año de referencia para mejorar el servicio de recolección	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
COMPONENTE 4	Rehabilitación de espacios públicos	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 1	Recuperación de espacios deportivos en el municipio	Número de acciones implementadas durante el año de referencia para la recuperación de espacios públicos	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 2	Conservación de espacios públicos como parques y jardines mediante el mantenimiento y mobiliario urbano.	Número de parques y jardines atendidos con mantenimiento y mobiliario urbano	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 3	Mejorar las instalaciones del auditorio para el uso y disfrute de la población mediante el mantenimiento	Número de acciones de mantenimiento en el auditorio	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la



	preventivo y correctivo			implementación de las Actividades y Programas
--	-------------------------	--	--	---



Indicadores estratégicos

Nombre del indicador	Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (kilogramos)	
Descripción del indicador	Número de toneladas anuales por recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Tecali de Herrera	
Frecuencia de medición	Bienal	
Método de cálculo	Suma de las toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos en el municipio dentro del periodo de referencia	
Unidad de medida	Porcentaje	
Línea base	2023	7,500
Meta	2025	8,000
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023	
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd	
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Mayor es mejor	

Nombre del indicador	Viviendas que disponen de calentador solar	
Descripción del indicador	Número de viviendas que cuentan con calentador solar como forma de equipamiento.	
Frecuencia de medición	Quinquenal	
Método de cálculo	Viviendas que cuentan con calentador solar como forma de equipamiento.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Línea base	2020	268
Meta	2025	350
Fuente	INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020	
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/	
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Mayor es mejor	

Nombre del indicador	Población en localidades de 2,500 y más habitantes que no disponen en ninguna vialidad de transporte colectivo en la manzana	
Descripción del indicador	Población que no tiene ningún tipo de transporte en la determinada zona de su vivienda.	
Frecuencia de medición	Quinquenal	
Método de cálculo	Población en manzanas sin transporte colectivo en ninguna vialidad	
Unidad de medida	Porcentaje	
Línea base	2020	2,506
Meta	2025	2,001
Fuente	INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020	
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#microdatos	
Cobertura Geográfica	Municipal	



Sentido

Menor es mejor



Eje 5 Municipio eficiente y transparente

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para consolidar un gobierno municipal confiable, eficiente y orientado a las necesidades de la ciudadanía. En un contexto donde la participación ciudadana y el acceso a la información pública son derechos consagrados, y es indispensable garantizar que la gestión de los recursos y las decisiones administrativas se realicen con claridad, responsabilidad y en estricto apego a los principios no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de Tecali de Herrera.

En este sentido, el eje de Rendición de Cuentas y Transparencia prioriza iniciativas que fomenten la accesibilidad de la información pública, la auditoría ciudadana, la implementación de presupuestos participativos y la formación de servidores públicos en prácticas de buen gobierno. Al garantizar que las decisiones y acciones municipales se desarrollen de manera abierta, el municipio reafirma su compromiso de trabajar en beneficio del bien común y de fortalecer la confianza entre gobierno y ciudadanía.

Este eje no solo responde a una obligación institucional, sino que refleja un compromiso ético con el desarrollo de un Tecali democrático, participativo y sostenible.

Programa 1. Rendición de cuentas en tu comunidad

Objetivo

Llevar informes de gestión municipal directamente a las comunidades, rancherías para garantizar su acceso y comprensión.

Estrategia

Realizar presentaciones itinerantes en barrios, colonias, rancherías y comunidades para informar sobre los avances del gobierno municipal 2024-2027.

Líneas de acción

LA1. Involucrar a la población en el actuar gubernamental mediante mecanismos de participación ciudadana para la toma decisiones

- Elaborar informes claros y visuales adaptados a distintos niveles educativos y culturales.
- Programar reuniones en localidades específicas con amplia difusión previa.
- Crear espacios para preguntas y propuestas de los asistentes.
- Documentar las sesiones y subir videos resumen al portal de transparencia.

Programa 2. Mapas de Transparencia Municipal



Objetivo

Representar visualmente los proyectos, gastos y servicios del gobierno municipal en mapas interactivos accesibles a la ciudadanía.

Estrategia

Diseñar un sistema de georreferenciación que muestre la ubicación y el avance de los proyectos municipales.

Líneas de acción

LA1. Difundir información de interés municipal que muestre el actuar gubernamental mediante el aprovechamiento de registros administrativos

LA.2 Identificar los proyectos prioritarios para incluirlos en los mapas.

LA.3 Publicar en la página web del ayuntamiento los mapas realizados de los proyectos realizados.

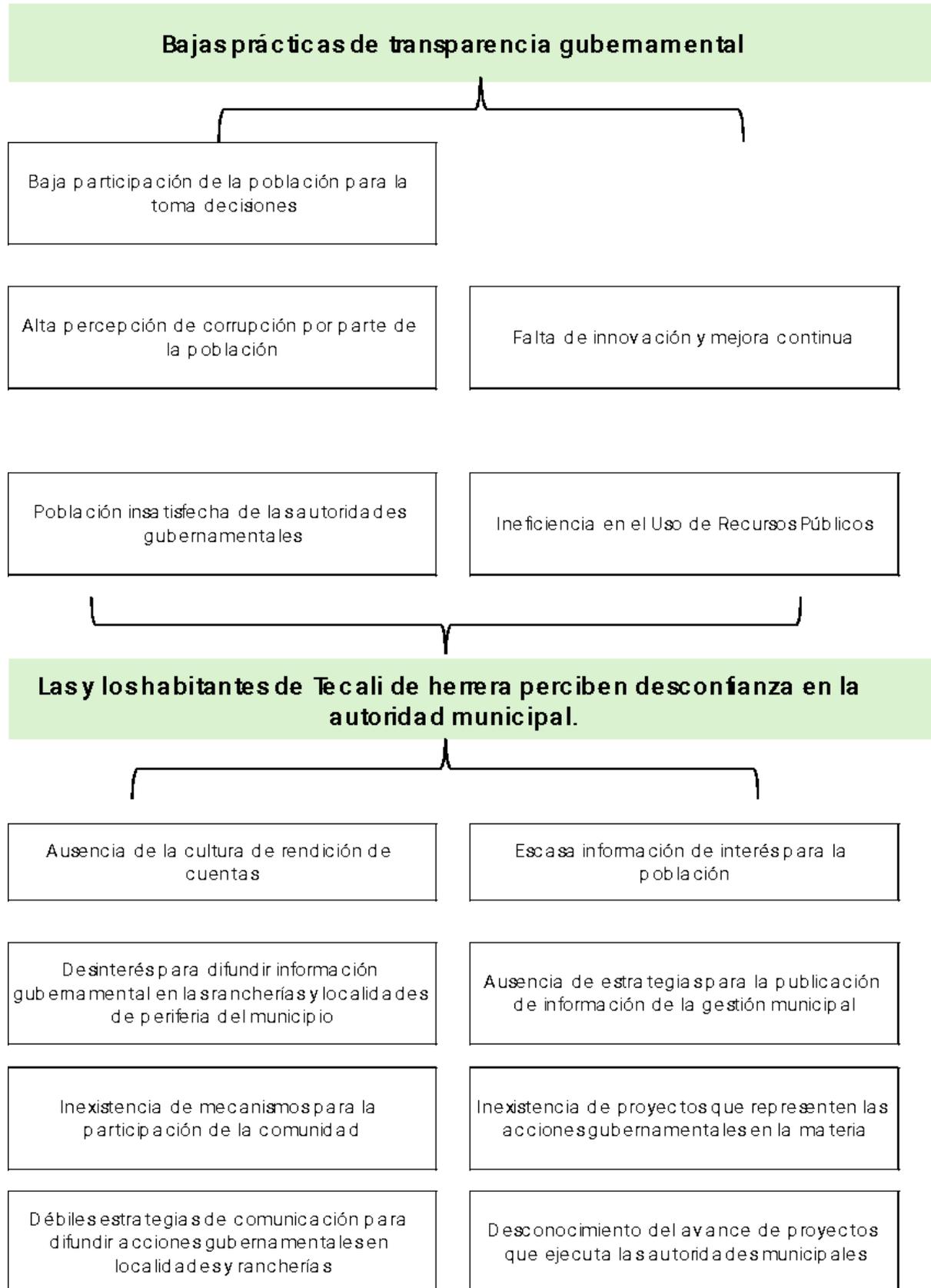
LA4. Publicar datos sobre presupuestos, plazos y responsables de cada proyecto.

LA5. Actualizar la información de manera periódica.

LA6. Difundir los mapas a través de las redes sociales y sitios oficiales del municipio.

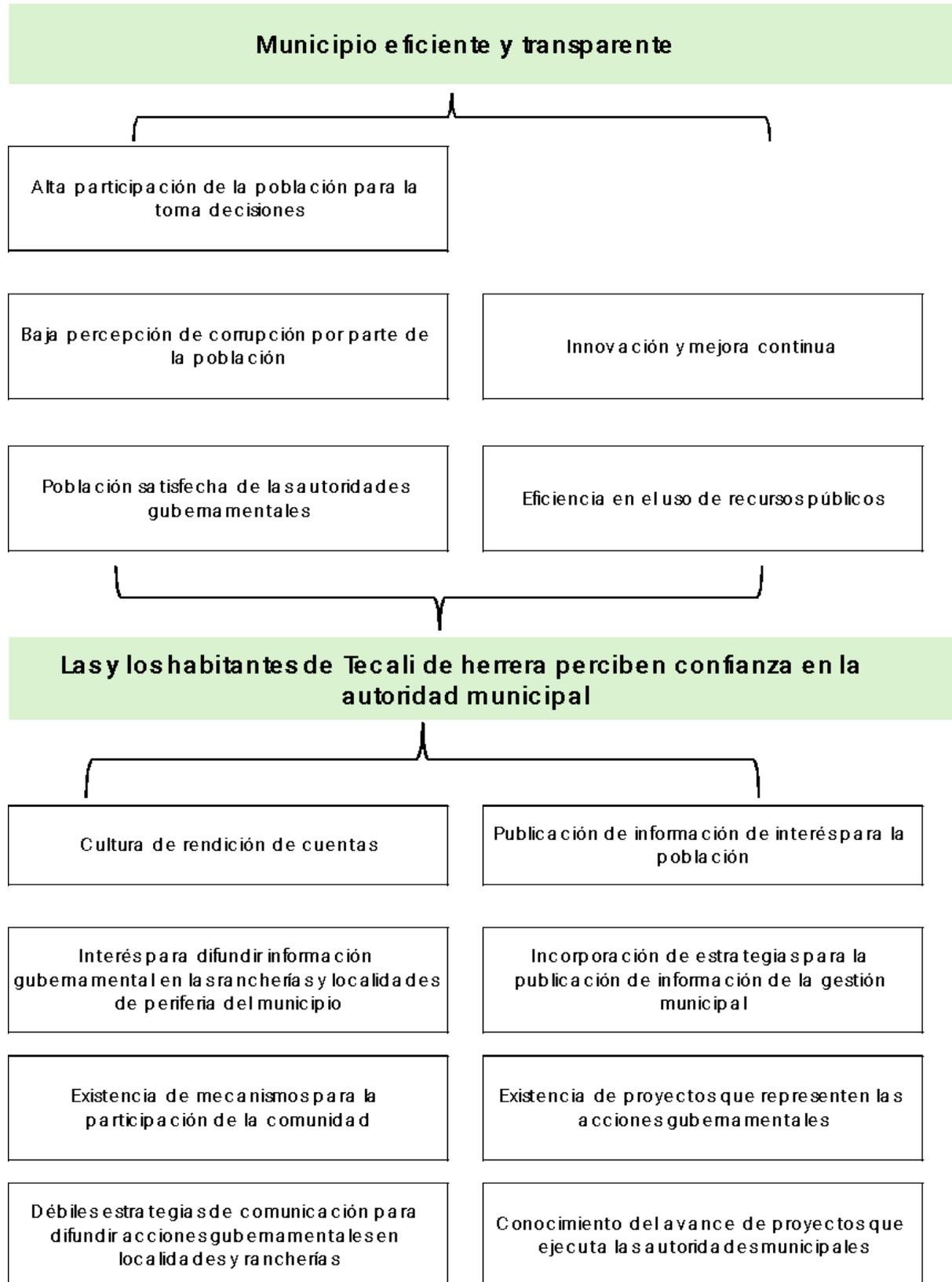


Árbol de problemas





Árbol de objetivos





Matriz de Indicadores para Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE		
FIN	Municipio eficiente y transparente	Porcentaje de presupuesto municipal aprobado de forma participativa	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
PROPÓSITO	Las y los habitantes de Tecali de Herrera perciben confianza en la autoridad municipal.	Estrategias realizadas entre estrategias programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
COMPONENTE 1	Rendición de cuentas en tu comunidad	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
ACTIVIDAD 1	Involucrar a la población en el actuar gubernamental mediante mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones	Número de mecanismos de participación ciudadana instalados	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
COMPONENTE 2	Mapas de Transparencia Municipal	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas



ACTIVIDAD 1	Difundir información de interés municipal que muestre el actuar gubernamental mediante el aprovechamiento de registros administrativos	Número de proyectos públicos en el sistema implementado	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programas
-------------	--	---	---	---



Indicadores estratégicos

Nombre del indicador	Porcentaje de presupuesto municipal aprobado de forma participativa	
Descripción del indicador	Mide el porcentaje del presupuesto municipal que ha sido aprobado a través de un proceso participativo, como asambleas, foros o consultas ciudadanas.	
Frecuencia de medición	Anual	
Método de cálculo	(Monto del presupuesto aprobado participativamente/Monto total de presupuesto municipal) *100	
Unidad de medida	Porcentaje	
Línea base	2024	Sin dato
Meta	2027	30%
Fuente	Ayuntamiento de Tecali de Herrera	
URL de consulta		
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Mayor es mejor	

Nombre del indicador	Número de foros o asambleas de participación ciudadana realizadas	
Descripción del indicador	Mide la cantidad de foros, asambleas, o consultas públicas que se realizan en el municipio para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones o en el análisis de proyectos públicos.	
Frecuencia de medición	Anual	
Método de cálculo	Total de foros o asambleas realizadas en el periodo de referencia	
Unidad de medida	Foros o asambleas	
Línea base	2024	Sin dato
Meta	2027	3%
Fuente	H.Ayuntamiento de Tecali de Herrera	
URL de consulta		
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Mayor es mejor	

Nombre del indicador	Número de jóvenes inscritos en el registro de participación ciudadana	
Descripción del indicador	Mide el número de jóvenes registrados en los mecanismos oficiales de participación ciudadana	
Frecuencia de medición	Anual	
Método de cálculo	Total de jóvenes registrados en el sistema de participación en el periodo de referencia	
Unidad de medida	Foros o asambleas	
Línea base	2024	Sin dato
Meta	2027	100



Fuente	H.Ayuntamiento de Tecali de Herrera
URL de consulta	
Cobertura Geográfica	Municipal
Sentido	Mayor es mejor



Eje 6 Tecali destino Turístico

Es parte importante en el desarrollo económico de una región es por eso importante potenciarlo y crear las condiciones necesarias para el correcto desenvolvimiento de esta actividad económica que es una forma en la que Tecali genera ingresos.

Tecali es reconocido por ser un importante productor de artesanías a base de mármol y ónix, además de contar con atractivos turísticos e históricos de relevancia, tal es el caso del ex convento franciscano que data del siglo XVI así mismo el Ex-Hospital ahora centro cultural, que son parte de los edificios históricos con los que cuenta el municipio, estos nos dan un antecedente a que Tecali es, fue y seguirá siendo un municipio histórico, así mismo el municipio de Tecali de Herrera es lugar de ferias con una relevancia regional importante. Teniendo en cuenta esto es muy importante ampliar las vías de comercialización y promoción de la producción de los habitantes del municipio, además de fomentar las visitas a los lugares emblemáticos de Tecali.

Desde la administración municipal velaremos por los artesanos y prestadores de servicios (Hoteles, Restaurantes, Tiendas de artesanías) del municipio para que sean visitados y lo más importante que sus productos sean comercializados a nivel local y nacional.

Programa 1. Corredor de los artesanos

Objetivo

Construir una exhibición de obras de arte elaboradas con mármol y ónix que sea un atractivo turístico importante de la región, para la promoción de los artesanos locales y la riqueza cultural de Tecali, así impulsar el turismo del municipio.

Estrategia

A partir del trabajo colaborativo con artesanos elegir el lugar adecuado para la instalación de la exhibición, incorporar elementos arquitectónicos de interés, además de iluminación y espacios interactivos que resalten la belleza y el valor cultural de las obras, capacitación de los artesanos en estrategias de marketing, asegurando la permanencia de la exposición

Líneas de acción

LA1. Determinar la ubicación ideal para la instalación del corredor.

- Trabajo colaborativo con los artesanos para elegir el lugar idóneo de la exposición.
- Lugar de fácil acceso al público que cuente con los servicios necesarios.



LA2. Capacitar a los artesanos en estrategias de marketing.

- Talleres y capacitación para mejorar la venta y la presentación de los productos ofrecidos.

LA3. Implementar una identidad de la exposición.

- Capacitar a los artesanos en temas de diseño para que puedan generar sus propios gráficos y puedan así difundirlos.

LA4. Organizar eventos culturales dentro de la exposición.

- Organizar eventos culturales (Folklóricos, musicales y talleres artísticos).

Programa 2. "Festival "Vive Tecali"

Objetivo

Hacer a Tecali un destino turístico único a partir de un festival cultural-musical que propicie la llegada de turistas al municipio que generen derrama económica, generando un lugar temporal donde los productores puedan ofertar sus artesanías.

Estrategia

Organizar un festival anual cultural que incluya actividades como danza, obras de teatros con artistas nacionales e internacionales, además de una cartelera de músicos de la escena local y de talla nacional que sean atractivos para el turismo.

Líneas de acción

LA1. Organización del festival.

- Implementación de mesas de trabajo con artesanos para la planeación del festival.
- Búsqueda de patrocinadores interesados en participar en el festival.
- Crear comités en coordinación con los artesanos para funciones específicas dentro de la organización del festival.
- Buscar el talento que participará en el festival.
- Establecer una fecha o época apta para que el festival se lleve a cabo

LA2. Atracciones en el festival.

- Talleres andantes para la demostración del trabajo elaborado por los artesanos.
- Stands de venta de artesanías.
- Eventos culturales y musicales.
- Visitas guiadas a talleres establecidos.
- Visitas guiadas a sitios de interés dentro de Tecali.



Programa 3. Guías turísticos de Tecali

Objetivo

Generar guías turísticos locales para crear recorridos dentro de los lugares emblemáticos de Tecali.

Estrategia

Capacitar a jóvenes interesados en la promoción turística de Tecali de Herrera, a través de la creación de talleres en materia de turismo.

LA1. Capacitación de guías turísticos

- Talleres sobre la Historia de Tecali con Historiadores locales.
- Taller sobre desarrollo en habilidades verbales.
- Curso en el manejo de una segunda lengua.

LA2. Dotación de material.

- Dotar de certificado que avale su capacitación como guía turístico.
- Dotar de identificación como guía turístico.
- Dotar de uniformes a los guías turísticos.

Programa 4: Museo de Arte e Historia de Tecali de Herrera

Objetivo

Generar un espacio donde se pueda exponer una colección de obras de arte, piezas históricas y objetos de valor histórico que representen al municipio de Tecali de Herrera.

Estrategia

Recolectar piezas artísticas, documentos históricos, piezas prehispánicas y objetos de valor histórico para crear una colección única que represente a Tecali a través del tiempo.

Líneas de acción

LA1. Recolección de material Histórico

- Publicar una convocatoria para la recolección de objetos de valor histórico que estén bajo resguardo de la población de Tecali de Herrera.
- Asesoramiento con el INAH acerca de la administración, resguardo y conservación de los objetos de valor histórico.
- Aporte de documentos de valor histórico que se encuentren en el archivo municipal.

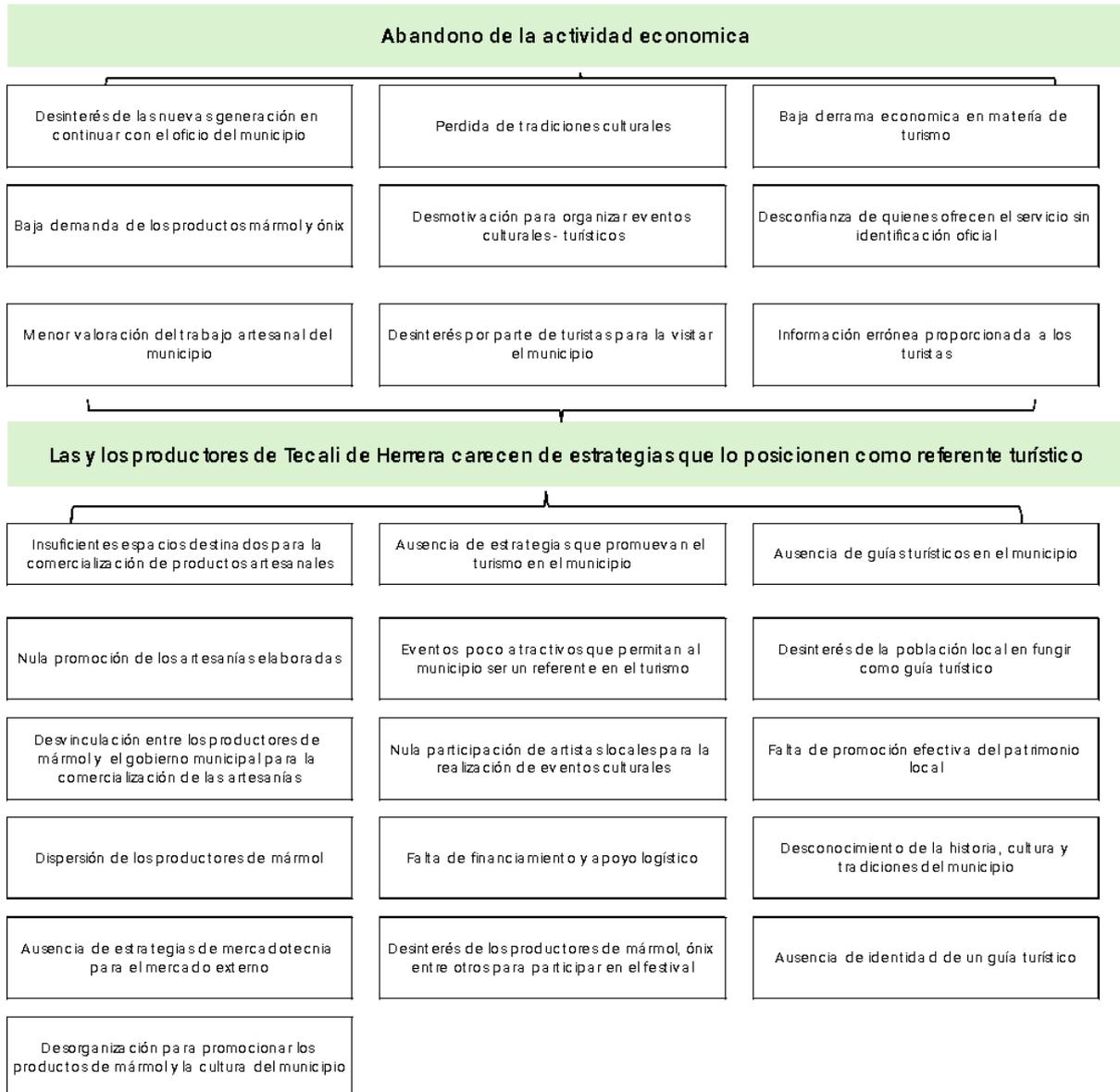


LA2. Instalación del Museo

- Instalación del museo en las instalaciones del Complejo Cultural (Ex Hospital)
- Adquisición de mobiliario para la exposición de los Objetos de valor Histórico

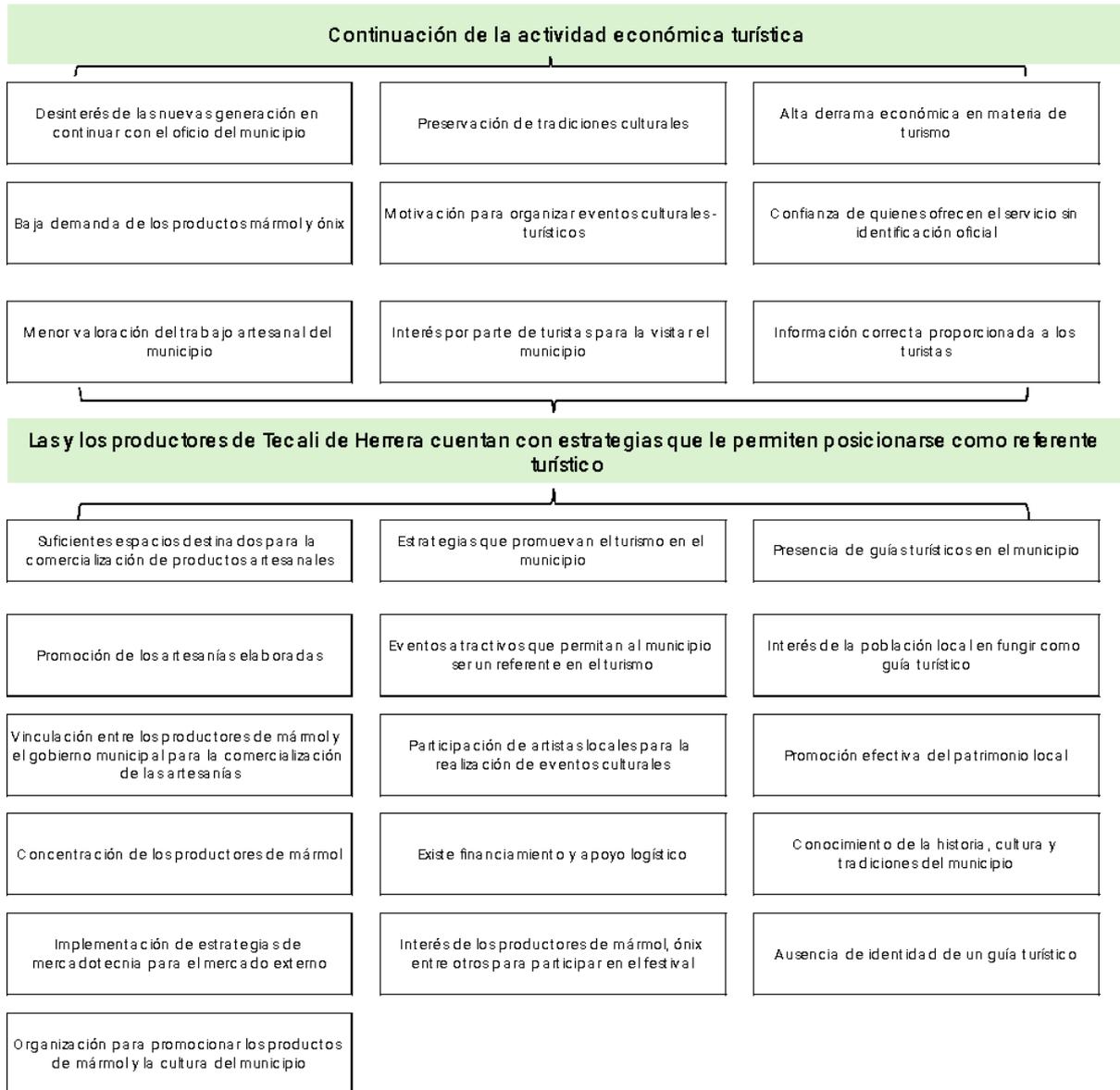


Árbol de problemas





Árbol de objetivos





Matriz de Indicadores para Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE		
FIN	Tecali destino Turístico	Unidades económicas de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas en el municipio	Base de Unidades Económicas de la DNUE.	Existe actualización por parte de la fuente oficial para medir el avance al indicador
PROPÓSITO	Las y los productores de Tecali de Herrera cuentan con estrategias que le permiten posicionarse como referente turístico	Estrategias realizadas entre estrategias programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programa
COMPONENTE 1	Corredor de los artesanos	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programa
ACTIVIDAD 1	Determinar la ubicación ideal para la instalación del corredor	Número de corredores turísticos instalados en el municipio	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades Existe participación de productores locales.
ACTIVIDAD 2	Capacitar a los artesanos en estrategias de marketing	Número de artesanos beneficiados con las capacitaciones brindadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe participación de los productores de artesanías en la capacitación realizada. Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades
ACTIVIDAD 3	Implementar una identidad de la exposición	Número de artesanos beneficiados con la capacitación en temas identidad de los productos ofertados	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programa



ACTIVIDAD 4	Organizar eventos culturales dentro de la exposición	Número de eventos culturales realizados durante el año en curso	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades. Existe participación de productores locales
COMPONENTE 2	Festival "Vive Tecali"	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programa
ACTIVIDAD 1	Organización del festival	Número de palpitantes en el festival	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe participación de los productores de artesanías en la capacitación realizada. Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades
ACTIVIDAD 2	Atracciones en el festival	Número de turistas que visitaron el festival "Vive Tecali"	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe difusión de los eventos lo que permite la atracción de turistas. Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades
COMPONENTE 3	Guías turísticos de Tecali	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las Actividades y Programa
ACTIVIDAD 1	Capacitación de guías turísticos	Número de guías turísticos locales en el municipio	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe participación de la población local para certificarse. Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades.
ACTIVIDAD 2	Dotación de material	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones presupuestales, sanitarias y sociales suficientes para realizar las actividades.
COMPONENTE 4	Museo de Arte e Historia de Tecali de Herrera	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe material u objetos de valor histórico bajo resguardo de la población de Tecali de Herrera



ACTIVIDAD 1	Recolección de material histórico	Número de material, objetos u obras recolectadas.	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existe participación de la población para aportar el material que esté bajo su resguardo. Existe material u objetos de valor histórico bajo resguardo de la población de Tecali de Herrera.
ACTIVIDAD 2	Instalación del museo	Acciones realizadas entre acciones programadas	Reporte de Cumplimiento de la Unidad Administrativa Responsable	Existen las condiciones presupuestales, de instalaciones y personal para instalar el museo.



Indicadores estratégicos

Nombre del indicador	Número de espacios para la comercialización de productos artesanales del municipio	
Descripción del indicador	Mide la cantidad de espacios destinados para la comercialización de las artesanías realizadas por locatarios del municipio.	
Frecuencia de medición	Anual	
Método de cálculo	Total de espacios para comercialización en el periodo de referencia	
Unidad de medida	Espacios de comercialización	
Línea base	2024	Sin dato
Meta	2027	4
Fuente	H.Ayuntamiento de Tecali de Herrera	
URL de consulta		
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Mayor es mejor	

Nombre del indicador	Unidades económicas de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas en el municipio	
Descripción del indicador	Número de unidades económicas del sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	
Frecuencia de medición	Anual	
Método de cálculo	Total de de unidades económicas del sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebida en el periodo de referencia	
Unidad de medida	Unidades económicas	
Línea base	2024	148
Meta	2027	160
Fuente	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas	
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx	
Cobertura Geográfica	Municipal	
Sentido	Mayor es mejor	



INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo implica la práctica de los valores que se establecen por la presente administración, pero sobre todo la ejecución de las estrategias y líneas de acción definidas en el documento, lo que representa el reto principal de la gestión pública ya que requiere contar con los recursos presupuestales, materiales, de personal e institucionales suficientes, además de la contribución de la sociedad, tanto individual como organizada, así como de los sectores económicos del municipio.

En principio, la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo requiere el cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica Municipal, en lo concerniente a la aprobación por el Cabildo Municipal en el periodo definido, así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado; lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos legales definidos en el marco legal y otorgar la certeza jurídica para cumplir su función de instrumento rector de la administración pública municipal, particularmente en materia de ejercicio presupuestal.

La ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se realizará a través de los Programas Presupuestarios que diseñará y aplicará anualmente la administración municipal. Cabe señalar que los Programas Presupuestarios, serán conformados bajo la Metodología de Marco Lógico, mismos que se constituyen actualmente como la herramienta principal para la operación de la administración pública en todos los niveles del país, ya que definen un propósito anual, integran diversos mecanismos de operación que buscan generar bienes públicos, y señalan las actividades que se realizarán, así como el presupuesto requerido para ejecutarlas. Adicionalmente, los Programas Presupuestarios establecen la programación periódica (mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual) de las actividades, los productos que se generarán y los medios de verificación que deberán presentarse.

En este marco, se buscará que cada Programa Presupuestario, que será operado anualmente por la administración municipal, se derive de uno de los Ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que se contará con Programas Presupuestarios en los que se señalan el eje, objetivo, estrategia y línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo a la que se alinean. Con este esquema se garantizará la instrumentación de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo a través de la asignación presupuestal anual del municipio, y a través de los medios de verificación que se generarán en los mismos Programas Presupuestarios, se contará con la evidencia de los bienes y servicios generados en beneficio de la población. Es importante aclarar que, si bien se busca la alineación de los Programas Presupuestarios a los programas del Plan Municipal de Desarrollo, los primeros son instrumentos presupuestales anuales, mientras que los segundos representan los elementos estratégicos para el desarrollo municipal con alcance para la totalidad de la administración municipal.



Respecto a los recursos para la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, es conveniente señalar que el presupuesto corresponderá al monto total de ingresos propios del Ayuntamiento además de los recursos y participaciones federales a los que el municipio tiene acceso, es decir que, derivado de la vinculación de los Programas Presupuestarios con los programas del Plan Municipal de Desarrollo, la totalidad del presupuesto municipal se enfocará en el alcance de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. Particularmente, se aplicarán los montos asignados al municipio mediante los programas federales pertenecientes al Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), así mismo, se buscará acceder a otros programas y/o fondos federales que permitan el financiamiento de acciones y proyectos en materia de infraestructura y servicios públicos, atención a grupos vulnerables, entre otros.

CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación permite evaluar el impacto de las estrategias y acciones implementadas, ofreciendo un panorama claro sobre los avances en las diversas dimensiones del desarrollo municipal. Asimismo, sus resultados sirven como base para el diseño de estrategias futuras, contribuyendo a la mejora continua en la gestión pública. Además de su función técnica, la evaluación refuerza la legitimidad de las acciones de la administración municipal, promoviendo una toma de decisiones más democrática y transparente en la ejecución de proyectos. Al mismo tiempo, fomenta la participación ciudadana, permitiendo que los diferentes sectores de la sociedad se involucren activamente en los procesos de evaluación.

En este sentido, el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se realizará a través de varias fases que incluyan la recolección de datos, la evaluación de resultados, la retroalimentación de los avances y la toma de decisiones correctivas. En primer lugar, la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, en colaboración con las dependencias y entidades responsables de cada programa, se encargará de recopilar información periódica sobre el progreso de las acciones y proyectos que componen el Programa Presupuestario. Esta información incluirá datos cuantitativos y cualitativos, obtenidos de fuentes institucionales como estadísticas, informes de avance, encuestas de satisfacción o reportes técnicos.

En particular, la Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento, definirá el calendario del seguimiento para la obtención de la información correspondiente, por parte de las dependencias y entidades en el que se deberán destacar, los avances alcanzados, las actividades pendientes y las recomendaciones para



optimizar las estrategias implementadas a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos. Por último, el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo no solo se limitará a los aspectos técnicos y administrativos, sino que se extenderá a la planificación estratégica para los siguientes ciclos mediante los Programas Presupuestarios.

Por otra parte, el artículo 69 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, establece que la evaluación debe ser un ejercicio que permita una valoración objetiva y oportuna de los programas y acciones gubernamentales. Asimismo, el artículo 70 estipula que los Ayuntamientos deben elaborar un programa anual de evaluación, que defina los instrumentos de seguimiento y evaluación necesarios para medir el cumplimiento de los objetivos de planeación. Complementando lo anterior, el artículo 71 señala, que los resultados de la evaluación deberán ser presentados en informes detallados, los cuales deben incluir recomendaciones prácticas para mejorar el desempeño y fortalecer los objetivos, metas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.



REFERENCIAS

- Comité Estatal de Información Estadística Y Geográfica del Estado de Puebla CEIGEP (2024) Portal de Información Municipal y Regional del Gobierno del Estado de Puebla. https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/geografico/153/TECALI_DE_HERRERA
- Dirección General de Programación, Planeación y Estadística Educativa DGPPYEE (2023) Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional PP 408,415. https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/puebla.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2020) Censo de Población y Vivienda <https://censo2020.mx/>
- Organización de las Naciones Unidas ONU (2015) Objetivo 12: Producción y consumo sostenibles. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>
- Secretaría de Economía del Gobierno de México (2024) Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tecali-de-herrera?foreignYearSelector1=2021&housingConectivity=technologyAccess&redirect=true#health>
- **Naciones Unidas (2015)**. "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible."
- **Gobierno de México**. Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030.
- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**. "Gobernanza pública para el desarrollo sostenible."